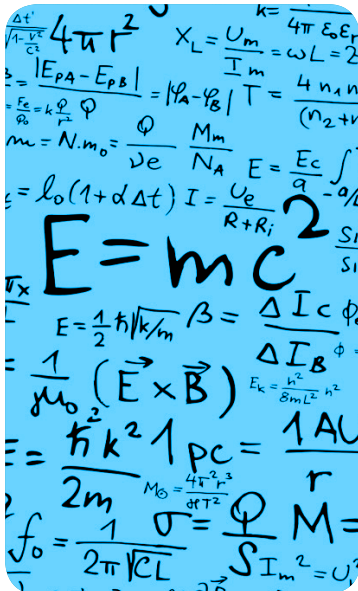
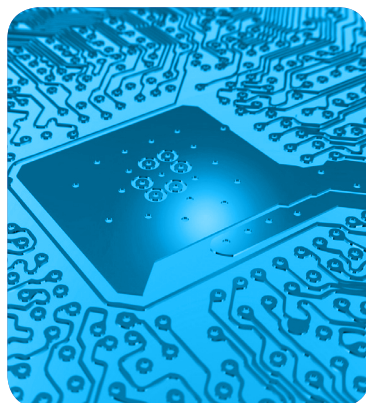
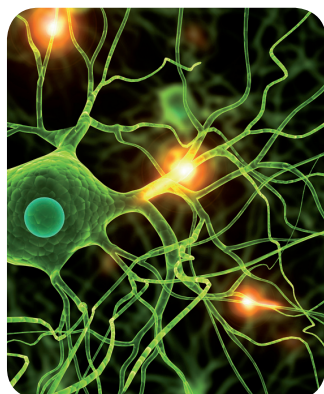




MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía
y Letras /11-12

Máster en estudios
Interdisciplinares de
género



**Ciudadanía en
relación. Conexio-
nes entre la ética del
cuidado y la práctica
ciudadana**

*Héctor Sánchez
Melero*

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN	5
1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL TRABAJO	6
1.1.- INTERÉS Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO	6
1.2.- ESTRUCTURA DEL INFORME	7
1.3.- OBJETO DEL TRABAJO	8
1.3.1.- OBJETIVOS	9
2.- MARCO TEÓRICO	10
2.1.- CIUDADANÍA Y GÉNERO	10
2.1.1.- BREVE APROXIMACIÓN AL ORIGEN DE LA CIUDADANÍA	11
2.1.2.- LA CIUDADANÍA COMO MARCO ANDROCÉNTRICO	13
2.1.3.- BUSCANDO OTRAS FORMAS DE CIUDADANÍA	15
- PÚBLICO Y PRIVADO	16
- DIFERENCIA SEXUAL, DIFERENCIA CULTURAL	18
2.1.4.- CIUDADANÍA, GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	21
2.2.- LA ÉTICA DEL CUIDADO Y LA CIUDADANÍA	22
2.2.1.- JUSTICIA Y CUIDADO	23
2.2.2.- MORAL FEMENINA, MORAL MASCULINA. EL MIEDO ESENCIALISTA.	29
2.2.3.- OTRO GENERALIZADO O CONCRETO, IMPARCIALIDAD E IMPLICACIÓN.	31
3.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	35
3.1.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	35
3.2.- PARTICIPANTES	35
3.3.- PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS	35
3.4.- CRITERIOS DE ANÁLISIS	39

4.- RESULTADOS DEL ANÁLISIS	41
4.1.- PÚBLICO / PRIVADO.....	41
4.2.- IGUALDAD / DIFERENCIA.....	43
4.3.- CONTEXTUALIZACIÓN.....	46
4.4.- INTERDEPENDENCIA.....	49
4.5.- AUTOESTIMA.....	53
4.6.- RESPONSABILIDAD Y CUIDADO.....	55
5.- CONCLUSIONES	60
6.- BIBLIOGRAFÍA	64
7.- ANEXOS	70

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

<i>Tabla 1: Fases del desarrollo de los derechos ciudadanos</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 2: El desarrollo moral de Kohlberg</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 3: Identificación de las personas entrevistadas</i>	<i>36</i>
<i>Figura 1: El desarrollo moral de la Ética del Cuidado de Carol Gilligan</i>	<i>28</i>

Heredamos por tanto un legado que en parte se ha resuelto, pero que por otro lado nos sigue empujando a preguntarnos —como lo hiciesen las ilustradas, y tras estas, las sufragistas, y tras estas una larga cadena de mujeres, algunas conocidas, otras ya olvidadas— por nuestra participación en la comunidad. Y eso implica, en gran medida, no conformarnos con el marco explicativo general de la teoría política, sino empeñarnos en la construcción de nuevos paradigmas que nos proporcionen nuevas respuestas. (Sánchez Muñoz, 2004:3)

AGRADECIMIENTOS

GRACIAS DIANA, POR TODO

Como muchas otras situaciones, este trabajo es el resultado de diversas casualidades, aunque quizá haya que entender por casualidades una serie de oportunidades que se presentan en la vida de una persona que no son controladas por ella misma, pero que, en parte, son consecuencia de sus propias decisiones, ya que se producen en contextos espacio-temporales y se relacionan con ámbitos en los que cada persona se sitúa voluntariamente. Así, casualmente, conozco a la doctora Inés Gil Jaurena en un espacio muy alejado de lo académico donde entablamos conversación e intercambiamos e-mail.

Meses después, buscando un lugar donde realizar mis prácticas, recibo una invitación suya a un taller organizado por el grupo de investigación de la que ella es parte, el grupo INTER¹. Asisto a ese taller sin mucha convicción, pero para mi sorpresa descubro que dicho grupo de investigación es el lugar perfecto para realizar mis prácticas (y mas tarde mi trabajo final de máster como descubriré más tarde), ya que trabajan en educación, es decir, mi campo de interés, y además están realizando una investigación sobre ciudadanía activa, o como ellas la conceptualizan **participativa, crítica y transformadora** (Mata Benito, 2011; Mata & Ballesteros, 2011; Gil-Jaurena, Aguado, Mata, & Ballesteros, 2011), un tema que ha marcado, de muchas maneras, mi vida personal y profesional.

Posteriormente, en una tutoría con la doctora Esperanza Mo es ella quien me sugiere que podría utilizar la investigación actual de dicho grupo para realizar mi trabajo final. Y es durante las clases de la doctora Amparo Moreno, que hoy tutoriza este trabajo, donde profundizo en la ética del cuidado de Carol Gilligan, que servirá de base teórica para esta investigación.

Sin todas estas personas este trabajo no existiría, debo agradecérselo a todas ellas, a todas las integrantes del grupo INTER por su buena disposición y en especial a Inés Gil Jaurena por su acompañamiento y por supuestos a Amparo Moreno por la flexibilidad como tutora.

¹ Reconocido como grupo de investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia desde 2007 (ref. G79EDU7) y ubicado en la facultad de educación de la UNED. Página web: <http://www.uned.es/grupointer/index.html>.

RESUMEN

A través del análisis de entrevistas a personas con prácticas ciudadanas críticas, participativas y transformadoras, realizadas dentro de la investigación *“aprendizaje de la ciudadanía activa, discursos, experiencias y estrategias educativas”* del Grupo INTER, se han buscado los principios y valores que guían estas prácticas ciudadanas, puestos en relación con los elementos propios de la ética del cuidado y la teoría política feminista.

PALABRAS CLAVE: Ciudadanía crítica, participativa y transformadora; teoría feminista; ética del cuidado; análisis del discurso; aprendizaje de la ciudadanía activa.

ABSTRACT

Through the analysis of people's interviews with civic's practices which are critics, participatives and transformatives made along the investigation *“learning the active citizenship: educational's discourses, experiences and strategies in the INTER group”*, it has been searched the rules and values which lead this civic's practices, it's tied with ethics of care and the feminist political theory features.

KEY WORDS: Critical, participative and transformative citizenship; feminist theory; ethics of care; discourse's analysis; learning of active citizenship.

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL TRABAJO

1.1.- INTERÉS Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

La presente investigación se circunscribe dentro de otra más amplia realizada por el grupo INTER y denominada *APRENDIZAJE DE LA CIUDADANÍA ACTIVA. DISCURSOS, EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS*², dirigida por la doctora Teresa Aguado, y que se fundamenta de la siguiente manera:

“Los objetivos de inclusión y cohesión social en sociedades democráticas exigen el desarrollo de procesos de transformación basados en la participación sustantiva y equitativa por parte de individuos y grupos, lo cual implica el desarrollo de una ciudadanía activa. Se constata la necesidad de investigar acerca de la construcción de la ciudadanía activa en los procesos educativos, entendidos en su dimensión más amplia, que abarca tanto la educación formal como la no formal e informal”. (grupo INTER)

Esta investigación cualitativa en la que me enmarco tiene como finalidad “la formulación de estrategias eficaces para el aprendizaje de la ciudadanía activa mediante la identificación y el análisis de las prácticas, procesos y experiencias a través de los cuales se aprende a ser y actuar como ciudadano en sociedades democráticas” partiendo de “un concepto de ciudadanía como medio para la cohesión y la inclusión social” (Mata & Ballesteros, 2011:1-2).

Por tanto, la investigación que a continuación se presenta pretende, simplemente, incorporar una perspectiva de género adicional a dicha investigación marco, teniendo en cuenta que la incorporación de la categoría género a cualquier investigación social supone, en líneas generales, una mejora sustancial de la misma, ya que hace que se tenga en cuenta la forma en que la división de roles afecta a la construcción de la realidad social, además de evitar la invisibilización de las mujeres y la estandarización y generalización de la realidad masculina como si ésta fuera común a ambos sexos sin la debida contrastación previa.

Además, la investigación científica corre el riesgo, aun hoy, de no incorporar las aportaciones teóricas que se han realizado desde el feminismo a diversas disciplinas, obviando con ello dichas aportaciones. Aunque no sea este el caso, al profundizar a través de este trabajo en las aportaciones que desde el feminismo se han hecho a la teoría política y a la discusión sobre ciudadanía, se ha ampliado la revisión teórica en esta dirección.

² **Secretaría de estado de investigación** dirección general de investigación y gestión del plan nacional de I+D+i subdirección general de proyectos de investigación. Referencia: EDU2009-09195 Duración: Diciembre 2009-Noviembre 2012. **Coordinadora:** Doctora Teresa Aguado

Por último, puesto que todo el trabajo gira en torno a propuestas concretas de la ética feminista y la teoría del desarrollo moral de Carol Gilligan, la aportación de esta investigación desde el punto de vista de un máster en estudios interdisciplinarios de género supone una contribución al conocimiento científico desde la teoría feminista.

Espero que el presente trabajo aporte un granito de arena en la comprensión de la práctica ciudadana, y abra su conceptualización a la incorporación de perspectivas reivindicadas por el feminismo que han sido invisibilizadas y atacadas desde el patriarcado por su potencial transformador. ¿Qué pasaría si se impusiera la preocupación por todas las demás personas como máximo ideal ético? ¿Podrían sostenerse las injusticias del sistema actual bajo este prisma? No son preguntas que se vayan a responder en estas páginas, pero quizá sea importante formularlas. Este trabajo no pretende mucho más de esto, aportar preguntas más que respuestas, seguir sumando, dentro de las modestas posibilidades que pueden abarcar estas páginas, en la comprensión y transformación del mundo... lo que no es poco.

1.2.- ESTRUCTURA DEL INFORME

El trabajo se estructura en cinco capítulos:

- Capítulo 1: el presente, donde se expone el objeto de la investigación y sus objetivos.
- Capítulo 2: Donde se describe el marco teórico. Dividido en dos grandes bloques. El primero repasa las aportaciones que desde el feminismo se han realizado al debate sobre ciudadanía. El segundo se centra en la ética del cuidado.
- Capítulo 3: Donde se describe la metodología utilizada, las preguntas de investigación y la categorización.
- Capítulo 4: Que presenta los resultados del análisis según la categorización realizada.
- Capítulo 5: Expone las conclusiones del estudio.

Hay que señalar que, en consonancia con la investigación marco, hay una extensa presencia del discurso de las personas entrevistadas en el análisis, pretendiendo “con ello que sus voces se «escuchen» de forma directa, en paralelo a la interpretación de las investigadoras” (Mata Benito, 2011:154).

1.3.- OBJETO DEL TRABAJO

Este trabajo trataría de aportar respuestas a una de las cuestiones planteadas por la más amplia investigación del grupo INTER. En concreto “en que principios, valores y motivaciones se basa su ejercicio [el de la ciudadanía activa]” (Gil-Jaurena, Aguado, Mata, & Ballesteros, 2011:7), y cómo puede influir el desarrollo de la *ética del cuidado* (Gilligan, [1977]2006; 1985) en la práctica ciudadana.

Los resultados iniciales de esta investigación nos estaban hablando de una ciudadanía colectiva, de actores en relación:

«Se señala el **carácter colectivo** de la ciudadanía, se participa junto con otros, con diferentes grados de organización. Implica la formación de vínculos, de **redes** para transformar y mejorar las condiciones de un grupo o comunidad:

“Cuando hablamos de ciudadanía estamos hablando de actores organizados o por organizarse. El individuo digamos que cuenta como individuo, pero no tiene...no concurre como individuo, sino que ve la necesidad de organizarse previamente con otros” (Entrevista 13)

“Yo necesito sentir la fuerza del otro (...) yo estoy vinculada a un grupo, yo me siento fuerte contigo” (Entrevista 4)» (Ballesteros, Gil-Jaurena, Mata, Padilla, & Suárez, 2011:10)

Y de la necesidad de reconstruir el concepto de ciudadanía desde lugares distintos al ideal ilustrado, basado en la autonomía, que no encaja con la preocupación por el bienestar por los demás que muestran estas personas:

«Se apuntan algunas formas alternativas para “nombrar” y llenar de contenido la ciudadanía, tales como “ecociudadanía” o “cuidadanía”. Ambas señalan el **carácter relacional**³ de la ciudadanía desde la perspectiva del cuidado y la consideración del entorno, tanto humano como natural, y el potencial **transformador** de la práctica ciudadana:

“cuidadanía”. O sea, el poner en el centro la vida entendida como el cuidado de la vida del medio ambiente, del entorno, de otras personas, de ti misma. O sea, el poner en el centro no lo económico, no lo monetario, sino las personas, el que las personas estén bien y se puedan realizar” (Entrevista 5)

*“eco ciudadanos no hablo solamente de una ciudadanía que se responsabiliza con el medio ambiente del campo, no...eco ciudadano es el **que es capaz de transformar si contexto**, su medio, donde está, en los barrios, el colegio, el patio, eco ciudadano funciona desde esa visión, desde donde un momento determinado se siente importante” (Entrevista 4)» (Ballesteros, Gil-Jaurena, Mata, Padilla, & Suárez, 2011:9-10)*

³ Las negritas, cursivas y comillas de esta y la cita anterior son del original.

Sin embargo dicha preocupación sí se ve reflejada en la ética del cuidado y en muchas de las críticas que desde el feminismo se han realizado al ideal ilustrado de ciudadanía. Desde aquí era fácil entender que las personas entrevistadas parecían estar hablando de aspectos clave en la ética del cuidado, y que era desde esta perspectiva teórica desde la que se podía realizar un nuevo análisis de las entrevistas, incluyendo la perspectiva de género, en búsqueda de conclusiones interesantes y útiles para el proyecto marco.

1.3.1.- OBJETIVOS

De lo expuesto hasta ahora se desprenden los objetivos de este trabajo, en consonancia con la finalidad, a la que ya hemos hecho referencia en páginas anteriores, y los objetivos del proyecto marco que “apuntan a Identificar prácticas, procesos y experiencias que nos permitan formular estrategias educativas basadas en el conocimiento y la comprensión de los principios y acciones puestos en juego por aquellos individuos y grupos que se convierten en actores implicados en la transformación, gestión y dinamización de su entorno social.” (Gil-Jaurena, Aguado, Mata, & Ballesteros, 2011:6).

Por tanto, los objetivos de la presente investigación serían:

- Identificar principios y elementos clave de las aportaciones feministas al concepto de ciudadanía en los discursos de las personas que ejercen una práctica ciudadana activa.
- Identificar principios y elementos clave de la ética del cuidado en los discursos de las personas que ejerce una práctica ciudadana activa.
- Formular estrategias educativas generales en relación a los puntos anteriores.

2.- MARCO TEÓRICO

La revisión teórica que sigue está lejos de representar una visión completa de los debates existentes en torno al concepto de ciudadanía. Realizar dicha tarea requeriría un tiempo y un espacio mucho más amplios de los que se cuenta para la elaboración de este trabajo. Ante esta realidad se ha tratado de priorizar aquellos debates de mayor relevancia para el tema concreto que aquí se trata. Por ello se invita a cualquier persona que se acerque al presente texto a realizar una lectura crítica del mismo que le permita advertir sus virtudes y carencias, así como a la complementariedad y profundización a través de futuros trabajos propios y ajenos.

2.1.- CIUDADANÍA Y GÉNERO

El debate que el feminismo ha generado en torno al concepto de ciudadanía ha sido amplio y enriquecedor. Desde “el momento histórico de la configuración de la democracia moderna y del ideal normativo de la ciudadanía, el debate sobre la inclusión de las mujeres en la comunidad política va a constituir uno de los ejes del debate ilustrado” (Sánchez Muñoz, 2004:3); así podemos decir que “la tensión entre el feminismo y el liberalismo tiene su raíz en la exclusión de las mujeres de los derechos de ciudadanía” (Postigo Asenjo, 2009:115). Este debate ha tenido siempre un carácter transformador y deslegitimador de relaciones de opresión, dada las características del feminismo como “*Teoría crítica* [lo que] implica, en fin, bastante más que rechazo o denuncia de un estado de cosas, ya que consiste en un esfuerzo, teórico y práctico, por modificar las relaciones imperantes” (López de la Vieja, 2004:28).

Pero antes de seguir profundizando en el tema, es necesario especificar cuál es la definición de género que subyace en este trabajo. Se parte de una concepción de las identidades sexuales y genéricas como producto de construcciones sociohistóricas concretas, pudiendo definir el género con las siguientes palabras de Lourdes Benería:

El conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales, en segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades, de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor.” (Citado en (Maquieira, 2001:159).

Esta definición deja claro no solo que la feminidad y la masculinidad son construcciones culturales, y que dicha construcción se realiza de manera histórica mediante las interacciones de diversas instituciones, sino que además, enfatiza que dicha división no es horizontal, es decir, “el problema no se reduce a que existan unos marcadores culturales de género contruidos culturalmente, sino a que las características asociadas al estereotipo de género masculino sean valoradas como superiores” (Martín Casares, 2008:43). Claro que “precisamente por tratarse de una construcción social, los géneros [y sus relaciones] no son inmutables; no sólo pueden variar, como varían, en sus contenidos, sino que pueden transformarse, cambiar de orden jerárquico e incluso desaparecer, en función de lo que las variaciones en las necesidades de las sociedades y de las culturas exijan en cada etapa histórica” (Subirats, 2001:23). Lo que abre la puerta a la teoría y práctica feminista como transformadora de la realidad política y social.

2.1.1.- BREVE APROXIMACIÓN AL ORIGEN DE LA CIUDADANÍA

La ciudadanía moderna “fue surgiendo progresivamente frente a los estamentos medievales, como expresión del paso de una estructura social basada en la integración en grupos familiares a una estructura social centrada en los individuos como sujetos de derecho” (Procacci, 1999:15). Por lo que podemos entender la ciudadanía, no solo como un conjunto de derechos, sino como un proceso de creación y consolidación de dichos derechos. Así, según T. H. Marshall “la evolución de la ciudadanía supuso un doble proceso de fusión y separación” (Marshall, [1949]1997:303). A saber, la fusión nacional de las comunidades locales y la separación funcional de los distintos elementos de la ciudadanía⁴. Proceso que tuvo lugar, según Marshall, a lo largo de tres etapas sucesivas: “la primera, de derechos civiles que atañen a las libertades individuales asociadas a la esfera de la sociedad civil y susceptibles de ser defendidas por las instituciones del sistema jurídico. El segundo nivel es el de los derechos políticos, los derechos de participación democrática, para cuyo ejercicio son necesarias las instituciones de la democracia representativa. El tercer lugar nos encontramos con los derechos sociales [...] los derechos de un mínimo de ingresos y de seguridad; para el ejercicio de estos derechos son necesarias ciertas instituciones y regulaciones, así como un sistema educativo y de servicios sociales” (Beltrán, 2001:216). Estas etapas se sucederían de

⁴ Lo que resulta interesante si entendemos el proceso de construcción de la ciudadanía como un proceso inacabado y contemplamos la situación actual donde están surgiendo instancias supranacionales que se apropian de funciones nacionales en otra suerte de fusión, a la vez que surge la diferenciación de los derechos humanos como posibles superadores de los derechos ciudadanos (Sassen, 2001)

manera temporal lo que supone un desarrollo histórico de los derechos de la ciudadanía; “la primera etapa, en el siglo XVIII, correspondería al elemento civil, [...] la segunda etapa (s.XIX) corresponde al elemento político, [...] por último, el elemento social daría lugar ya en el s.XX, a los derechos sociales.” (Sánchez Muñoz, 2003:21). Lo resumimos en la tabla 1.

<i>Ciudadanía</i>	<i>Siglo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Sistema de garantía</i>
Ciudadanía Civil	XVIII	Libertades individuales	Sistema Jurídico
Ciudadanía Política	XIX	Participación política	Sistema representativo
Ciudadanía Social	XX	Garantías mínimas para asegurar el ejercicio de la ciudadanía	Sistema educativo, sanitario y de servicios sociales

Tabla 1: fases del desarrollo de los derechos ciudadanos. Elaboración propia

Estas etapas son elaboradas por Marshall a través del análisis histórico del desarrollo de los derechos de la ciudadanía en Inglaterra y su relación con la clase social⁵ y responden tanto a la consideración del hecho de que “no se puede disfrutar de una ciudadanía plena en los planos civil y político en ausencia de determinadas condiciones previas, las cuales están ligadas, directa o indirectamente, a los recursos materiales que hacen posible una vida digna” (Freijeiro, 2008:158), como al intento de defender la viabilidad de la coexistencia equilibrada de dos principios contradictorios; el principio de igualdad propio del estatus de ciudadanía y el principio de desigualdad en el que se basa el sistema capitalista, como expresa el propio Marshall:

“existe un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia plena a una comunidad —o, como debería decir, a la ciudadanía—, algo que no es inconsistente con las desigualdades que diferencian los distintos niveles económicos en la sociedad. Con otras palabras, la desigualdad del sistema de clases sociales puede ser aceptable siempre y cuando se reconozca la igualdad de ciudadanía” (Marshall, [1949]1997:301)

En estas palabras y en el texto de Marshall, se aprecia una relación clara entre la ciudadanía, el mercado y el estado, que induce a pensar que “el modelo de ciudadano es aquel que es capaz de aportar un salario, o el que es capaz de defender a su patria, lo cual parece dejar vigente la idea de una ciudadanía de segunda clase en un momento —Marshall escribe en 1949— en que el acceso de la mujer al trabajo no es

⁵ La visión evolucionista de Marshall ha recibido críticas en estos dos aspectos; por estar centrada en la experiencia inglesa olvidando entre otras la evolución francesa (Procacci, 1999) o por su subordinación a la existencia de determinada clase social. (Somers, 1999).

mayoritario⁶, y está excluida de las fuerzas armadas” (Beltrán & Sánchez, 1996: xiv), por ello “la evolución marsahalliana y su aplicabilidad no es en modo alguno universal, sino que, en todo caso, resulta válida para los varones ingleses” (Sánchez Muñoz, 2003:22). Esta exclusión de la mujer del modelo ciudadano se ha cuestionado de distintas maneras y en distintos momentos —o en distintos momentos de distinta manera— desde la teoría feminista, por ello “las investigaciones sobre la ciudadanía deberían incorporar las aportaciones que desde el feminismo se han hecho, puesto que de lo contrario ignorarían gran parte del debate mismo” (Sánchez Muñoz, 2003:19). Esto es lo que nos proponemos realizar, sucintamente, en las siguientes páginas.

2.1.2.- LA CIUDADANÍA COMO MARCO ANDROCÉNTRICO

Como hemos señalado al inicio de este apartado, el feminismo surge dentro del marco de la ciudadanía liberal, en consonancia con su marco ideológico general, pero en tensión con su concreción real al ser ésta de carácter patriarcal: “uno de los argumentos centrales de la vindicación feminista ilustrada era la apelación a un universalismo ético que proclamaba la universalidad de los atributos morales de todas las personas” (Sánchez Muñoz, 2001:39).

El modelo ilustrado proclama la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, porque se considera a estos como seres autónomos y racionales, características fundamentales para otorgar el estatus ciudadano. De esta forma se definen estas cualidades por oposición a las de los “sujetos no-autónomos, clasificados judicialmente como «dependientes», como las mujeres o los no-propietarios, [que] estaban inicialmente excluidos de la categoría legal de ciudadanos que garantizaba a todo ser racional el derecho de gobernarse a sí mismo, de igual forma, más allá de las fronteras nacionales, los sujetos colonizados eran excluidos de los derechos que los hombres racionales y autónomos detentaban. La legitimación de esta exclusión se basaba en ciertas características biológicas de estos grupos, que de forma «natural» les imposibilitaba acceder al ideal racional que detentaba el hombre occidental propietario.” (Suárez Navaz, 1998:173). Es decir, “en el universo emergente de los individuos iguales, las mujeres debían seguir siendo «las idénticas»” (Amorós, 2008:52). Por ello, la reacción feminista inicial, de las primeras ilustradas a las sufragistas, fue la vindicación de los derechos ciudadanos para la mujer. “Ser ciudadano, en este sentido, significaba un reconocimiento por parte del Estado de

⁶ Si excluimos a las mujeres proletarias, aunque el trabajo remunerado no era (ni es) realizado en las mismas condiciones que el del hombre.

unos derechos —civiles y políticos—, la presencia efectiva en el espacio público y la participación plena en él por medio del ejercicio de los derechos políticos, esto es, del derecho al voto” (Sánchez Muñoz, 2001:20). Esta vindicación original del feminismo se realizó a través de distintas estrategias, siendo la más potente de ellas la que trataba de deslegitimar las argumentaciones naturalizadoras y esencialistas que se esgrimían para legitimar la diferencia entre hombres y mujeres. La célebre frase “no se nace mujer: se llega a serlo” (de Beauvoir, [1949] 2005:371) describe la argumentación básica del feminismo que persigue la igualdad política de los géneros.

Sin embargo, “la teoría feminista contemporánea pone de manifiesto que ese reconocimiento jurídico [de los derechos ciudadanos] se produce desde un marco conceptual que necesita ser revisado, porque está impidiendo el ejercicio pleno de la ciudadanía a las mujeres. En otras palabras, lo que el feminismo ha puesto en cuestión es que la ciudadanía no es un término neutral desde el punto de vista de género” (Sánchez Muñoz, 2004:4), antes por el contrario, descansa sobre una teoría política androcéntrica. Ante esto, las teorías feministas “formulan una reconceptualización de los conceptos principales de la filosofía política, presentando alternativas al paradigma dominante” (Beltrán & Sánchez, 1996:xvii), que dan lugar a lo que Seyla Benhabib (1996) denomina *los feminismos del punto de vista de las mujeres*⁷, cuyas características serían:

- Afirmar que las teorías filosóficas y científicas anteriores no son válidas por presentar un sesgo androcéntrico.
- Para corregirlo se deben identificar los patrones que pueden ser considerados como *femeninos*.
- Estos patrones son consecuencia de la cultura, de la posición social de la mujer, de su posición en la división sexual del trabajo (público/privado; productivo/reproductivo).
- La función de la teoría feminista es visibilizar y revalorizar estos patrones femeninos.
- Por último, no solo se critica el paradigma dominante mediante la experiencia de las mujeres, además se procura dar “a las actividades de éstas y a sus experiencias una presencia pública y una legitimación” (Benhabib, 1996:27)

Aparece así un feminismo que trata de revalorizar y visibilizar las prácticas atribuidas culturalmente a las mujeres y que han sido obviadas por el discurso liberal. Sin embargo, al poner en evidencia el marco androcéntrico de la ciudadanía y tratar de

⁷ En oposición a los feminismos postmodernos (Benhabib, 1996)

revalorizar al mismo tiempo los saberes femeninos, se genera un dilema que marcó la división del feminismo. “Este dilema consiste en la necesidad de enfatizar la existencia de la diferencia perpetuando así su existencia, cuando a la vez la reivindicación de derechos de ciudadanía sigue basándose en la idea de la igualdad, con la consiguiente necesidad de enfatizar las similitudes con los ciudadanos plenamente incluidos en las decisiones de poder” (Suárez Navaz, 1998:175). Surge así el debate entre el feminismo de la igualdad y el de la diferencia, que podría resumirse en si “las mujeres como sujetos sociales y políticos son portadoras de un conjunto de valores diferentes y distintivos, que deberían promover y por los que deberán luchar en la esfera pública, o si las mujeres deberían luchar por el poder y la igualdad movilizando los recursos existentes y las instituciones disponibles en la sociedad en su conjunto” (Benhabib, 1996:24), entendiendo que dicha sociedad es claramente androcéntrica y patriarcal.

A pesar de que este debate produjo (y aun produce) una separación y enfrentamiento dentro del movimiento feminista, “en todos ellos hay un punto de partida común, independientemente de la marcha que se emprenda y del lugar al que se pretenda llegar: se trata de una conciencia clara de la opresión de las mujeres, del hecho innegable de la situación de sometimiento que históricamente han sufrido éstas” (Beltrán, 1994:391), lo que sin duda supone la posibilidad de un posicionamiento estratégico de cara a superar dicho enfrentamiento, posicionamiento que ya se está sugiriendo desde actuales posturas feministas, como pueden ser “las propuestas de intelectuales feministas poscoloniales [que] advierten del peligro de una y otra [igualdad/diferencia]. Es más, sus análisis manifiestamente ayudan a entender cómo la combinación de las técnicas de universalización y particularización generan la máxima eficacia en la cooptación o exclusión de sus propuestas” (Suárez Navaz, 2008:34-35). O también, las proposiciones desde la ética comunicativa y dialógica que plantean que la cuestión “no está en cómo gestionar la igualdad, sino en cómo gestionar la diferencia para garantizar la igualdad entre las personas que la democracia debe perseguir” (de Botton, Puigvert, & Taleb, 2004:140).

2.1.3.- BUSCANDO OTRAS FORMAS DE CIUDADANÍA

Volviendo al momento en que se evidencia que “la igualdad (construida como identidad) en el tratamiento de los sexos parecía provocar un resultado que incrementaba la desigualdad social” (Jaggar, 1996:171), y que esto se produce porque, “antes o después, la mayoría de los intentos feministas de formular una concepción adecuada de la igualdad sexual tropiezan con el hecho de que el patrón

medio de las discusiones sobre la igualdad ha sido generalmente un patrón masculino” (Jaggar, 1996:172), se hace innegable la necesidad de aclarar los mecanismos por los que dicho patrón masculino está impidiendo la igualdad, así como el encontrar las estrategias que generen un tipo de ciudadanía no androcéntrica. A continuación profundizaremos en el mecanismo patriarcal de la división dicotómica de atributos y su asignación genérica, y en concreto en la dicotomía *público/privado*. Luego pasaremos a la estrategia de la *ciudadanía diferenciada*.

- PÚBLICO Y PRIVADO

Una de los mecanismos del patriarcado moderno para la opresión de la mujer que el feminismo sacó a la luz fue la división entre la *esfera pública* y la *privada*. “La situación de las mujeres está marcada por esa diferenciación de esferas, capaz de permitir la incorporación femenina al contrato social pero en un lugar diferente” (Beltrán, 1994:396), es decir, “la dicotomía entre lo público y lo privado oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista” (Pateman, 1996:33).

Dicha sujeción se realiza a través de lo que Carole Pateman denominó *Contrato sexual* en referencia al *contrato social* liberal y que, como complemento a éste, permitiría la invisibilidad política de la esfera privada. De esta forma “la atención teórica y práctica se centró exclusivamente en el ámbito público, en la sociedad civil — en lo «social» o en la «economía»—, dándose por supuesto que la vida doméstica era irrelevante para la teoría social y política” (Pateman, 1996:37), al estar en una esfera diferente.

Esta dicotomía generizada lleva aparejada una desigualdad de derechos, que a su vez se traduce “en una concepción cultural específica acerca de los comportamientos normativos para varones y mujeres tanto en el hogar como fuera de él” (Maquieira, 2006:56), pero “además de configurar la identidad de los sujetos según su asignación a uno o a otro espacio, impone una homogeneidad entre los ciudadanos, excluyendo a aquellos individuos y grupos que no encajan en el modelo del ciudadano abstracto y racional que trasciende sus intereses particulares en aras del interés general” (Sánchez Muñoz, 2003:26). Con todo esto, “la esfera pública, la esfera de la justicia se desplaza a la historicidad, mientras que la esfera privada, la esfera del cuidado y la intimidad, es invariable e intemporal” (Benhabib, 2006a:181), “mientras los hombres humanizan la naturaleza exterior a través del trabajo, la naturaleza interior permanece ahistórica, oscura y oculta” (Benhabib, 2006a:182)

Esta reclusión en el ámbito privado produce diversas consecuencias prácticas, como es la indefensión, pues “es claro que en muchos casos, las discriminaciones contra las mujeres se ejercen en las esferas privadas, y no llegan a la esfera pública, que es donde las Cortes pueden hacer cumplir las leyes acerca de los derechos de las mujeres” (Okin, 2006:16). Permite por ello que el ámbito privado pueda regularse por principios de desigualdad, con lo que “resulta difícil ver cómo unas familias que no están reguladas por los principios de justicia y equidad podrían desempeñar un papel positivo en la educación moral de los ciudadanos/as de una sociedad justa” (Okin, 1996a:137). Por lo que “cuestionar esta dicotomía también llamará la atención sobre las situaciones de falta de equidad que se producen en las familias” (Okin, 1996b:199). Sin olvidar que *el contrato social*, “como norma básica de ciudadanía civil, remite explícitamente a la reestructuración de las relaciones de trabajo dentro de un modelo de libre mercado” (Procacci, 1999:32), mientras que el *contrato sexual*, invisibiliza y se apropia del “trabajo no remunerado que se realiza en los hogares, principalmente por mujeres, [lo que] es una contribución de la economía doméstica a la economía nacional en beneficio de los individuos, de los hogares y de la sociedad” (Gómez Luna, 2003:159), de forma que el trabajo de las mujeres en la esfera privada permite a los estados ahorrar en servicios de cuidado⁸ y a la patronal abaratar costes del mantenimiento y reproducción de la mano de obra (attac, 2007; Gardiner, 1980).

Ante esta realidad, Carole Pateman argumentaba que el *grito* feminista que decía «lo personal es político» no solo rechazaba “explícitamente la separación liberal de lo público y lo privado, sino que implica también que no puede ni debe trazarse distinción alguna entre los dos ámbitos” (Pateman, 1996:46), y aunque teóricas posteriores han cuestionado la eliminación total de estas esferas, como la propuesta de Chantal Mouffe, donde “la distinción público/privado no es abandonada, sino construida de una manera diferente. La distinción no corresponde a esferas discretas, separadas; cada situación es un encuentro entre lo «privado» y lo «público»” (Mouffe, 1996:14). Lo que parece claro es la respuesta a la pregunta que se hacía Susan M. Okin:

“En una sociedad justa ¿debemos considerar a las personas como seres «escindidos» entre lo público y lo no público, entre lo político y lo no político? (Okin, 1996a:133).

Por otra parte, la dicotomía público/privado está asociada, a su vez, a toda una serie de atributos dicotómicos —ligados diferencialmente al hombre o la mujer— entre los que cabe destacar uno de gran importancia para la teoría política y que supuso la mayor contribución feminista al debate sobre ciudadanía (Beltrán & Sánchez, 1996), la

⁸ No es este el espacio para profundizar en el trabajo no remunerado, reproductivo y de cuidado, para una aproximación al tema (Torns, 2008) y a la economía feminista (Carrasco, 2006)

dicotomía universal/particular. “Así, la oposición entre la universalidad del ámbito público de la ciudadanía y la particularidad del interés privado se relacionan con oposiciones entre razón y pasión, masculino y femenino” (Young, 1996:103).

- *DIFERENCIA SEXUAL, DIFERENCIA CULTURAL*

Hemos visto como la diferenciación de espacios es un mecanismo patriarcal que genera desigualdad en la esfera privada y limita el acceso a la esfera pública. Pero tras la eliminación formal de esta limitación la pregunta que surgió es ¿por qué la ampliación a todas las personas de idénticos derechos de ciudadanía no conllevó la justicia y la igualdad? (Young, 1996) La teoría feminista evidenció que el modo universalista en que se conceptualiza y práctica el acceso al espacio público también genera desigualdades, y para evitarlas el espacio público debe tener en cuenta la diferencia, debe particularizarse. “Ello supone introducir un cambio radical respecto a una visión universalista de la ciudadanía. La visión universalista, entiende la ciudadanía como una referencia compartida por encima de las diferencias, y en este sentido operaría como instancia igualadora y neutral que mantendría un ideal de humanidad indiferenciada. Por el contrario, desde una concepción particularista se pone especial énfasis en la fragmentación de las identidades, en las diferencias que la ciudadanía debe recoger y reconocer” (Sánchez Muñoz, 2004:16), “dicho en otros términos, la disyuntiva se plantearía entre una construcción de la ciudadanía que operase como punto arquimédico, externo a la identidad de los sujetos, desde el que la alteridad quedaría domesticada, o definir la ciudadanía como una construcción desde la identidad misma, entendiendo ésta como una identidad fragmentada y múltiple” (Beltrán & Sánchez, 1996:xviii).

Así, frente a la *ciudadanía universal*, Iris M. Young (1996) defiende la necesidad de una *ciudadanía diferenciada*, con *derechos particulares*, ya que “el ideal de la esfera pública de la ciudadanía como expresión de una voluntad general, un punto de vista y un interés que los ciudadanos/as comparten y que trasciende sus diferencias, ha operado de hecho como una demanda de homogeneidad entre ciudadanos/as” (Young, 1996:102). Dicha demanda de imparcialidad homogeneizadora, es en realidad “un mito. Las personas necesaria y correctamente consideran los asuntos públicos en términos influidos por su experiencia y su percepción de las relaciones sociales, [...y por ello...], en una sociedad donde algunos grupos son privilegiados mientras otros están oprimidos, insistir en que las personas, en tanto que ciudadanos/as, deberían omitir sus experiencias y afiliaciones particulares para adoptar un punto de vista general sólo sirve para reforzar ese privilegio, puesto que las perspectivas e intereses

de los privilegiados tenderán a dominar ese sector público unificado, marginando o silenciando a todos los grupos restantes” (Young, 1996:106). Por lo que se insiste en la necesidad de crear derechos particulares para los grupos oprimidos —los privilegiados, obviamente, ya estarían representados— que proporcionen “mecanismos para la representación y reconocimiento efectivos de las distintas voces y perspectivas de aquellos [...] grupos constituyentes que se encuentren en situación de desventaja y opresión⁹” (Young, 1996:111).

Este modelo de *ciudadanía diferenciada* ha originado las llamadas *políticas de la identidad*, entendidas como “aquellas prácticas políticas que perciben las identidades, tanto individuales como colectivas, como construcciones sociales que pugnan por su reconocimiento en la esfera pública a fin de poder disfrutar de diferentes cuotas en los derechos o el disfrute de nuevos derechos específicos” (Sánchez Muñoz, 2004:16), y puesto que “de ningún modo constituyen las mujeres el único grupo que ha sido excluido de la premisa del liberalismo y el republicanismo modernos” (Young, 1990:91) estas políticas han sido reivindicadas por minorías de diverso tipo.

Hay que destacar, por su importancia para el feminismo, las reivindicaciones identitarias y multiculturalistas de minorías étnicas y grupos culturales que exigen el respeto al pluralismo y los valores de cada cultura, acusando al universalismo moderno de colonizador e imperialista, aunque no está de más recordar que “el pluralismo y el respeto por las diferencias son ellos mismos valores universales que no se observan en todas partes” (Nussbaum, 2002:65) ni por muchas de estas culturas que reivindican el derecho a la diferencia y el respeto a su identidad cultural. “En este sentido, el discurso sobre la suprema importancia de preservar y salvar la especificidad cultural se presenta como el más potente a nivel planetario como forma de desactivar los reclamos y demandas de las mujeres en el mundo que vivimos” (Maquieira, 2006:69).

Ante esto resulta útil la referencia a Will Kymlicka (1999), quien argumenta que se debe diferenciar dos tipos de derechos que podrían reclamar grupos culturales dentro de las democracias liberales, entendiendo, que si bien se debe proteger a culturas minoritarias de “presiones externas” que amenacen con la colonización por parte de la cultura hegemónica, no son legítimas aquellas reivindicaciones que producen

⁹ Young define la opresión “en torno a las siguientes características: 1) *Explotación*: los beneficios derivados del trabajo y energía de gran parte de sus miembros los recibe otra persona. 2) *Marginación*: sus miembros están excluidos de la participación en las principales actividades sociales. 3) Presentan una *falta de poder*: viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas. 4) *Imperialismo cultural*: como grupo están estereotipados y su experiencia y situación resulta invisible a la sociedad. 5) Sufren una situación de *violencia* y hostigamiento” (Sánchez Muñoz, 2004: 17)

“restricciones internas” dentro del propio grupo, pues “estas restricciones internas legalmente impuestas son casi siempre injustas. Es un principio básico de la democracia liberal que quien ejerce el poder político dentro de una comunidad debe respetar los derechos políticos y civiles de sus miembros” (Kymlicka, 1999:145). Así pues, desde el feminismo se critica aquella defensa de identidades culturales y *derechos de grupos* que producen dichas “restricciones internas”, teniendo en cuenta que “la mayoría de las culturas han tenido como principal propósito el control de las mujeres por los hombres” (Okin, 2006:6).

La crítica más evidente se fundamenta en que las reivindicaciones del respeto de identidades culturales se basan en “una visión errónea de las culturas como totalidades unificadas, holísticas y autocohérentes” (Benhabib, 2006b:151), olvidando que en realidad “son dinámicas, y el cambio es un elemento muy básico en todas ellas” (Nussbaum, 2002:84) y que además “se producen constantes hibridaciones, préstamos, apropiaciones selectivas de ciertos elementos de las culturas hegemónicas junto con rechazos selectivos de otros” (Amorós, 2008:50). Por lo tanto, esta visión errónea ignora “los procesos culturales de resignificación y reinterpretación, en los que están involucradas las mujeres de la comunidades étnicas minoritarias” (Benhabib, 2006b:151). Por todo ello, “deberíamos preguntarnos¹⁰ a que intereses se está sirviendo con esta imagen nostálgica de una cultura feliz y armoniosa, y qué resistencia y miseria está siendo escamoteada” (Nussbaum, 2002:72). Es decir, la defensa de una ahistórica e inamovible identidad cultural parece, en muchos casos, perseguir objetivos distintos a la defensa de dicha identidad cultural, en palabras de Seyla Benhabib:

“Sugiero que es el interés epistémico en el poder lo que lleva al silenciamiento de opiniones disidentes y perspectivas contradictorias, y resulta en metarrelatos hegemónicos de lo que la tradición cultural es, de quién está dentro y quién está afuera” (Benhabib, 2006b:176)

Por tanto debemos entender que “las culturas no son ni estáticas ni homogéneas, ni, mucho menos, totalidades autorreferidas. Tan importante como los supuestos compartidos son en ellas los conflictos, las tensiones, los desajustes, desgarramientos, disensos y, desde luego, el fenómeno del cambio cultural” (Amorós, 2008:50). Esta visión posibilita estrategias que nos haga “capaces de hacer justicia a ambas

¹⁰ Son muy interesantes las preguntas que plantea Elizabeth Zechenter para analizar críticamente las prácticas culturales: “1) a qué intereses sirven las costumbres tradicionales y a quiénes perjudican, 2) por qué algunas costumbres son abandonadas mientras que otras se mantienen o se recuperan, 3) quien se beneficia de los cambios en las prácticas culturales en contraposición a quiénes ganan en el mantenimiento del *status quo*, 4) quién está influyendo en la dirección y en la dinámica interna del cambio cultural y hasta qué punto dicho cambio conduce a una genuina igualdad y mejora de la vida de individuos y grupos marginales o sin voz” (citado en Maquieira, 2006:65).

demandas: las aspiraciones de libertad e igualdad de las mujeres y la legítima pluralidad de las culturas humanas” (Campillo, 2008:156).

2.1.4.- CIUDADANÍA, GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Nos encontramos en la actualidad, por tanto, ante una situación compleja, en la que la lucha por la inclusión en la *ciudadanía universal*, a través del cuestionamiento del esencialismo biológico, reveló el androcentrismo del propio concepto de ciudadanía y llevó a la reivindicación de una *ciudadanía diferencial* y unas *políticas de la identidad* que, en una vuelta de tuerca y mediante “una concepción estática de las culturas, esencializa la diferencia cultural haciéndola incompatible con otras formas culturales” (Maquieira, 2006: 70), pasando, “paradójicamente, del determinismo biológico al determinismo cultural” (Amorós, 2008:50) e impidiendo nuevamente las reivindicaciones de los derechos de las mujeres.

El marco de los derechos humanos puede aportar una vía de solución¹¹ a este dilema, ya que “los derechos humanos aportan las condiciones necesarias para que los ciudadanos —todos, sin exclusión— logren el respeto de su identidad y la plena autonomía” (López de la Vieja, 2004:29), pues “a pesar de que el término «derechos» está asociado con el iluminismo europeo, las ideas que lo componen tienen profundas raíces en muchas tradiciones” (Nussbaum, 2002:146). Sin embargo autoras del denominado feminismo poscolonial han planteado el peligro de colonización que encierran los derechos humanos como proyecto ilustrado si su práctica no se produce de manera concreta¹², teniendo en cuenta las realidades localizadas de cada contexto. “Sólo a partir de este tipo de análisis diferenciado y de contexto específico es posible generar estrategias políticas efectivas” (Mohanty, [1984]2008:146). Así se argumenta “que el trabajo feminista transcultural debe poner atención a las micropolíticas de contexto, subjetividad y lucha, así como a la macropolítica de los sistemas y procesos políticos y económicos globales” (Mohanty, 2008:411).

De hecho, el marco actual de cambios producidos por la globalización económica y las legislaciones y acuerdos internacionales no solo ha hecho surgir instituciones transnacionales que limitan la soberanía nacional, sino que además los derechos ciudadanos están siendo superados por los derechos humanos (Sassen,2001),

¹¹ Otra vía muy interesante es la de las capacidades de Sen y Nussbaum, que por otra parte no excluye los derechos humanos, (Nussbaum, 2002).

¹² Algunas reflexiones metodológicas de los feminismos poscoloniales serían: 1) Historizar y contextualizar las formas que asumen relaciones de género para evitar el universalismo feminista. 2) Considerar la cultura como un proceso histórico para evitar los esencialismos culturales. 3) El reconocimiento de la manera en que nuestras luchas locales están insertas en procesos de dominación capitalista (Hernández Castillo, 2008).

teniendo en cuenta que “desde el establecimiento, a partir del siglo XIX, del modelo del Estado Nación y de la filosofía política liberal, la ciudadanía y la pertenencia a la nación se piensan como categorías intercambiables e insolubles” (Suárez Navaz, 2007:19), los derechos ciudadanos tienen un componente de exclusividad nacional. Frente a esto, los derechos humanos se caracterizan por ser universales, inalienables e irrenunciables (Sánchez Muñoz, 2003). Así surge la posibilidad de una ciudadanía transnacional que incluya los derechos humanos como garantía de reconocimiento y respeto de la dignidad de las personas, sin olvidar que “desde el punto de vista del género, necesitamos reconstruir las bases conceptuales de la ciudadanía a fin de conseguir una inclusión plena de las mujeres, y para ello, el instrumento de los derechos humanos como horizonte normativo jurídico y moral que apela a la universalidad resulta hoy, en los contextos migratorios, de uso ineludible” (Sánchez Muñoz, 2003:32). Siempre que esa universalidad no invisibilice las experiencias particulares de mujeres de distintos lugares, culturas, razas y clase social, generalizando “de forma ilícita la experiencia de un grupo relativamente pequeño de mujeres blancas de clase media [...ya que...] no existe un concepto de género puro o abstracto que se pueda aislar teóricamente y estudiar independientemente de la clase, la raza, la edad o el estado civil” (Jaggar, 1996:170).

De ésta forma “una práctica feminista transnacional depende de la construcción de solidaridades feministas capaces de cruzar las divisiones de lugar, identidad, clase, trabajo, creencias y así sucesivamente” (Mohanty, 2008:457). Por ello, “la descolonización implica trabajar en alianzas híbridas, multclasistas, transnacionales, para potenciar un movimiento feminista transformador que pueda contrarrestar con organización, solidaridad y fortaleza la dramática incidencia del capitalismo neoliberal en la vida de las mujeres” (Suárez Navaz, 2008:67). Así podremos revalorizar la práctica ciudadana de las mujeres, pues “la experiencia acumulada de organización participativa democrática en los movimientos de mujeres proporciona amplia evidencia de que hay otras formas de gobernar, más incluyentes, y de ser gobernados, que las asumidas por los sistemas democráticos liberales contemporáneos” (Mama, 2008:238).

2.2.- LA ÉTICA DEL CUIDADO Y LA CIUDADANÍA

Como hemos visto, la ciudadanía fue construida desde el modelo dualista que excluía a las mujeres. Frente al ideal ciudadano autónomo, imparcial y racional, la mujer era considerada como dependiente, parcial y emocional, siendo todas estas cualidades poco apropiadas para el espacio público liberal. Tras un primer momento de lucha por

incorporarse a dicho espacio público en igualdad de condiciones, la teoría política feminista evidencio que esto significaba acomodarse al molde de ciudadanía androcéntrica y perder aspectos considerados como *femeninos*, que aunque contruidos culturalmente y utilizados para someter a las mujeres, resignificados críticamente debían ser reivindicados para conseguir su presencia en el espacio público, lo que constituía la revalorización de la experiencia femenina.

Esta experiencia femenina, esta *otra voz*, es lo que Carol Gilligan ([1977]2006, 1985), desde la psicología, observó al estudiar el desarrollo moral de las mujeres, considerado hasta entonces como desviado o deficiente por distintos autores. Entre ellos, Gilligan centra su crítica en la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, pues sostiene que dicha teoría “solo es válida para medir el desarrollo de un aspecto de la orientación moral, que se centra en la justicia y los derechos” (Benhabib, 2006a:172). Por lo que sus planteamientos “están imbuidos de androcentrismo, es decir, pretenden referirse al desarrollo moral como un proceso único, universal, cuando el proceso que describen sólo es aplicable a los hombres” (Izquierdo, 2005:73), o en palabras de Gilligan:

“Adoptando ampliamente la vida del varón como norma, han tratado de crear mujeres a base de un patrón masculino” (Gilligan, 1985:21).

Para superar dicho androcentrismo, el trabajo de Carol Gilligan defendería “que el desarrollo de las mujeres debe ser entendido como un proceso de desarrollo moral desde la perspectiva de la responsabilidad asumida, desde la perspectiva del otro concreto. El proceso de desarrollo moral de los hombres debe ser analizado desde la perspectiva de los derechos y la justicia, desde la perspectiva del otro generalizado.” (Camarero Rioja, 2002:192).

Por tanto, la ética de la justicia de Kohlberg estaría en sintonía con el modelo de *ciudadanía universal*, mientras que la ética del cuidado de Gilligan sintonizaría con parte de la crítica política feminista y con la *ciudadanía diferenciada* que defendía Iris Marion Young, como vimos anteriormente. A continuación vamos a profundizar en ella.

2.2.1.- JUSTICIA Y CUIDADO

Kohlberg definió un proceso de desarrollo moral en estadios (siguiendo el modelo piagetiano de los estadios de desarrollo cognitivo), desde un punto de partida en que la moral se basa en las necesidades del yo, hasta desarrollar una moral basada en principios universales, pasando por una etapa intermedia de respeto de normas

sociales. Lo que correspondería a los niveles preconvencional, postconvencional y convencional respectivamente, cada uno de ellos dividido en dos etapas. Gilligan lo describe de la siguiente manera:

“Mientras que la concepción preconvencional de justicia se basa en las necesidades del yo, el juicio convencional deriva de la forma de entender la sociedad. Ésta es a su vez reemplazada por una concepción postconvencional o basada en el principio de justicia, en el cual lo bueno se formula en términos universales. [...] Las etapas de Kohlberg empiezan con una orientación hacia la obediencia y el castigo (Etapa Uno), y desde allí se dirigen según un orden invariable al hedonismo instrumental (Etapa Dos), la concordancia interpersonal (Etapa Tres), la ley y el orden (Etapa Cuatro), el contrato social (Etapa Cinco) y los principios éticos universales (Etapa Seis).” (Gilligan, [1977]2006:25)

Podemos concretarlo de manera clara a través de la tabla 2:

Nivel	Etapa	Orientación moral
Preconvencional (hedonismo, evitar castigos y perseguir intereses personales)	Etapa 1	La etapa de castigo y obediencia. Se obedece para evitar ser castigado. Los intereses de los demás son irrelevantes para uno excepto en su relación con nuestro bienestar
	Etapa 2	La etapa de la orientación e intercambio individual instrumental. La única razón para hacer lo correcto es fomentar los propios intereses. Considera correcto que todos los individuos persigan sus propios intereses. Los conflictos han de resolverse mediante el intercambio instrumental de servicios.
Convencional (atención a las relaciones y respeto a la normas sociales y culturales)	Etapa 3	La etapa de las expectativas interpersonales, de las relaciones y de la conformidad. Las expectativas de los demás cobran importancia para uno. Los intereses del propio grupo pueden tener preferencia sobre los propios intereses. El individuo es capaz de ponerse en el lugar de otro. El hacer lo correcto significa cumplir las expectativas de las personas próximas a uno. Se hace lo correcto para obtener su aprobación.
	Etapa 4	La etapa del sistema social y el mantenimiento de la conciencia. El individuo es leal a las instituciones sociales vigentes. El hacer lo correcto significa cumplir los deberes y obligaciones institucionales.
Postconvencional (Principios morales universales)	Etapa 5	Es la etapa de los derechos prioritarios y el contrato social. Se reconoce que existe una perspectiva racional según la cual existen valores y derechos como la vida y la libertad que no deben su importancia a las instituciones sociales, y que deben mantenerse en cualquier sociedad. Se hace lo correcto porque un ser racional está obligado a cumplir los preceptos, que protegen la vida y la libertad, a los que habría dado su consentimiento en cualquier caso.
	Etapa 6	La etapa de los principios éticos universales. Existen principios éticos universales que todos deben seguir, y que tienen prioridad sobre todas las obligaciones legales e institucionales. El hacer lo correcto consiste en obrar de acuerdo con estos principios. Uno hace lo correcto porque un ser racional capta la validez de estos principios y se compromete a seguirlos.

Tabla 2: El desarrollo moral de Kohlberg. Elaboración propia a partir del texto de Thomas (1995)

Vemos, en relación con los apartados anteriores, cómo esta escala es claramente racional y universalista, en la que el desarrollo viene marcado por estos ideales y por la individuación. Así, al igual que el marco de la ciudadanía moderna, las mujeres no

terminaban de encajar en el modelo. Se pudo comprobar que “aunque las niñas alcanzaban la Etapa Tres antes que los niños, su juicio tendía a estancarse en esta etapa, mientras que el desarrollo de los niños continuaba adelante” (Gilligan, [1977]2006:25). Es decir, en esta escala de desarrollo, las mujeres “tenían resultados inferiores con mayor dificultad para alcanzar el estadio moral de adulto” (López de la Vieja, 2008:246) o lo que es lo mismo, la mujer volvía a ser considerada como una persona inmadura, incapaz de un juicio moral completamente desarrollado. Así, “cuando el enfoque en la individuación como logro personal se extiende a la edad adulta y la madurez es equiparada con autonomía personal, la preocupación por las relaciones parece una flaqueza de las mujeres y no una fuerza humana” (Gilligan, 1985:39). Es este enfoque el que Carol Gilligan cuestiona, empezando por señalar diversos problemas en el trabajo de Kohlberg que nos hacen notar “cuán acostumbrados estamos a ver la vida a través de los ojos de los hombres” (Gilligan, 1985:20).

Kohlberg no solo realizó los estudios longitudinales que sirvieron a la formulación de su teoría “solo con varones” (Gilligan, [1977]2006:18), además los dilemas¹³ que usa para evaluar la respuesta moral “frustran a las mujeres, que quieren expresar estos dilemas hipotéticos en una voz más contextual, adecuada al punto de vista del otro concreto” (Benhabib, 2006a:184), es decir, la forma en que Kohlberg plantea los dilemas morales parten de una visión de la moralidad masculina en la que la resolución de los mismos se basa en una jerarquización de derechos individuales y universales para los que las relaciones y los contextos particulares son completamente irrelevantes.

Por ello, la visión de las mujeres resulta problemática para esta teoría (y otras teorías del desarrollo¹⁴) evidenciando que “cuando las mujeres entran a formar parte del cuadro, ya sea como objetos de la investigación de las ciencias sociales o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos.” (Benhabib, 1992:38). Pero antes de replantear, ante esta situación, la validez de dichos paradigmas, “la solución ha sido considerar el desarrollo de las mujeres como desviado o deficiente” (Gilligan, [1977]2006:17). Ante esto, “C. Gilligan quiso mostrar que existe una vía diferente —no

¹³ El dilema más conocido de los ideados por Kohlberg es aquel en que un hombre llamado Heinz reflexiona sobre si debe o no robar un medicamento para salvar a su esposa, medicamento que un farmacéutico le vende por un dinero que no tiene por lo que no puede pagar, la pregunta a la que se debe responder es si ¿debe Heinz robar el medicamento?

¹⁴ Gilligan repasa superficialmente distintos teóricos de la psicología como Freud, Piaget o Erikson criticando este mismo problema (Gilligan [1977]2006; 1985).

deficiente— para llegar a los niveles superiores de la moralidad. De ahí su propuesta, la Ética de la diferencia o del «cuidado» (López de la Vieja, 2004:30)

En la Ética del Cuidado, “el desarrollo moral (el paso del nivel *convencional* al *postconvencional*) podía definirse, no obstante, de forma alternativa a como lo había descrito Kohlberg, tal y como había observado Gilligan en sus trabajos con mujeres, como un proceso complejo y crítico de interpretar las obligaciones y las responsabilidades hacia otros. [Así] definió los estadios superiores de desarrollo moral en el contexto de un balance crítico y honesto entre la propia individualidad y la responsabilidad hacia los demás” (Postigo Asenjo, 2009:125-126). “Esta ética, que refleja un conocimiento acumulativo de las relaciones humanas, gira en torno a una visión central: que el Yo y los otros son interdependientes. Las diversas formas de pensar en esta conexión o en los diferentes modos de su aprehensión marcan las tres perspectivas y sus fases de transición” (Gilligan, 1985:128). Veamos cómo describe Gilligan ([1977]2006;1985) dichas perspectivas o niveles y las fases de transición:

- *Nivel 1: orientación hacia la supervivencia individual.*

En este nivel, de características preconconvencionales, las decisiones están centradas en el yo, las preocupaciones son de carácter pragmático ya que la cuestión fundamental es la supervivencia individual, los otros solo tienen importancia en la medida en que puedan influir en las consecuencias de mis actos. La moral, por tanto, es un asunto de sanciones impuestas socialmente. El yo, única preocupación, se encuentra constreñido por la falta de poder, generando contradicción entre lo que se desea hacer y lo que se hace o puede hacerse en realidad. Así, en este nivel, nos encontramos un riesgo de aislamiento como forma de evitar la decepción que producen las relaciones.

- *1ª Transición: del egoísmo a la responsabilidad.*

Frente al yo, central en el nivel anterior, aparece la responsabilidad, haciendo que el tema central de la transición esté en la adhesión o conexión con las otras personas pues se contrapone la elección egoísta a la responsabilidad de la elección moral hacia los otros. La necesidad del sentimiento de capacidad de acción, de capacidad de elección, hace de la autoestima un facilitador de esta transición y su carencia puede bloquear el paso al siguiente nivel. El giro del egoísmo a la responsabilidad es, por tanto, un paso hacia la participación social.

- *Nivel 2: La bondad como autosacrificio.*

En este nivel, la bondad supera a la supervivencia egoísta pues dicha supervivencia pasa a ser percibida como dependiente de la aceptación de los demás. El juicio moral pasa a basarse en normas y expectativas compartidas mediante las cuales se valida la afirmación de ser miembro de la sociedad. Surge la voz femenina convencional cuyo valor es la capacidad de preocuparse, responsabilizarse y cuidar a los demás. El conflicto surge ante decisiones en las que no se puede evitar el sacrificio de alguien, solo queda elegir “la víctima”. El riesgo está en la pérdida del propio yo, al elegir el autosacrificio como la opción más moral dada su asociación con la bondad femenina, o simplemente, por la incapacidad de elegir al perjudicado dependiendo de que otras personas tomen las decisiones, evitando de este modo responsabilizarse de los propios actos.

- *2ª transición: de la bondad a la verdad*

Comienza con la reconsideración entre el yo y el otro. Al separar la voz del yo de la del resto surge la cuestión de si es posible ser responsable para con la propia persona al igual que para con las demás. Esta conciliación exige de la intervención de la verdad, se hace necesario ser una persona honesta con lo que se hace y porqué se hace. Así, el criterio de juicio pasa de la *bondad* a la *verdad*. Se trata de incluir las necesidades de los demás, siendo de esta forma “buena”, a la vez que se incluye las propias necesidades, siendo con ello “honesta”. La convención social del autosacrificio de la etapa anterior pasa a verse de manera crítica al entender que respetar las propias necesidades no es egoísta sino honesto. Para ello vuelve a cobrar importancia la autoestima, necesaria para cuestionar dichas convenciones y poder escuchar la propia voz a la vez que la de las demás personas.

- *Nivel 3: la moralidad de la no violencia*

Reconciliando los principios dispares de responsabilidad y egoísmo se llega a esta etapa. Para ello el cuidado se convierte en una obligación universal que incluye a las demás personas y al propio yo, de forma que la convención social del autosacrificio es ahora inmoral al ser susceptible de causar daño. La no violencia, el precepto en contra de hacer daño, se convierte en el principio que gobierna todo juicio y acción moral, lo que logra afirmar una igualdad moral entre el yo y las demás personas y la consideración de una nueva clase de acciones que dejen intactos a todas las personas implicadas, para ello los juicios morales no pueden

resolverse en abstracto, deben contextualizarse para conocer las implicaciones reales en las vidas de las personas.

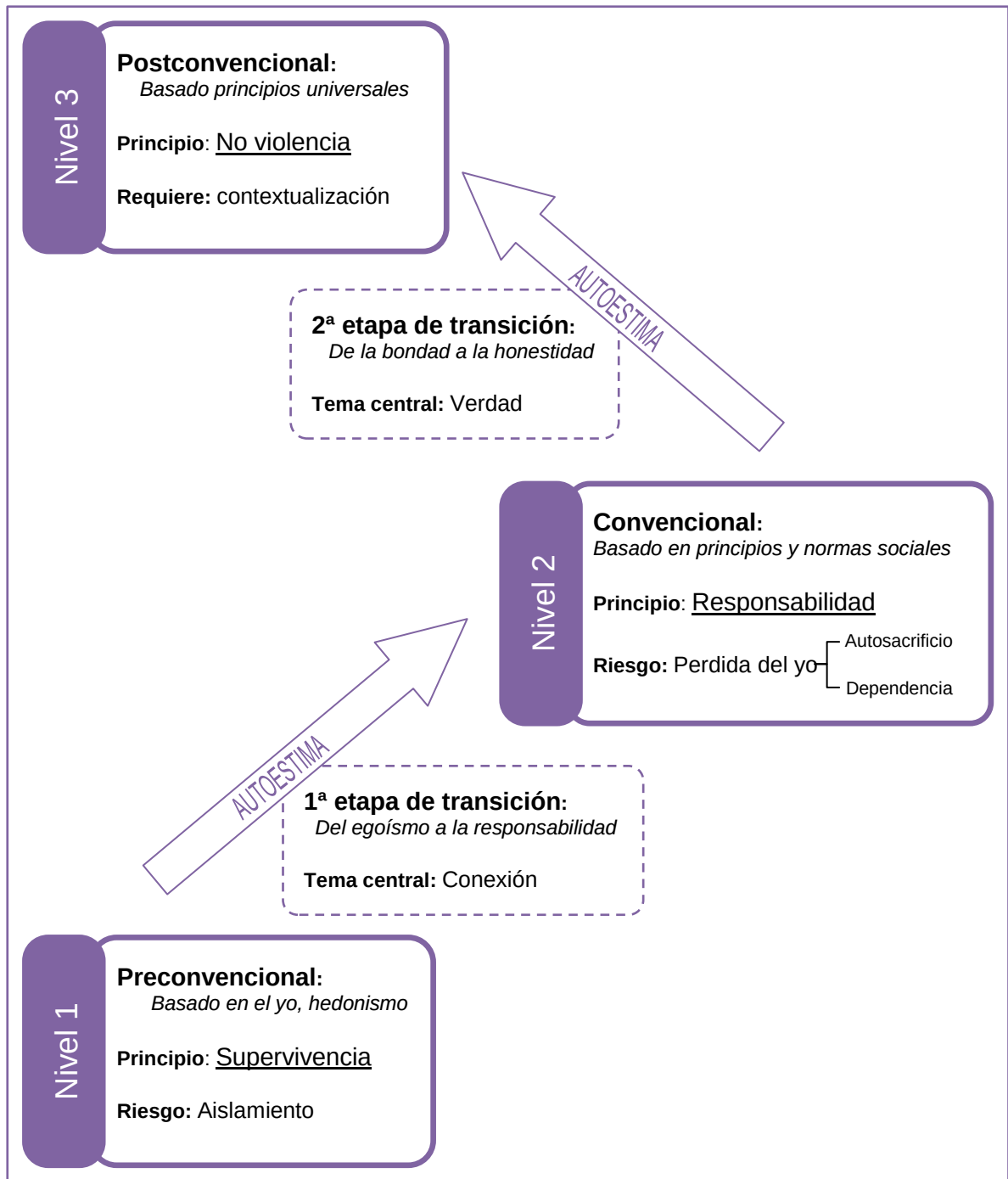


Figura 1: El desarrollo moral de la Ética del Cuidado de Carol Gilligan. Elaboración propia

Vemos, por tanto, que el juicio moral de las mujeres no abandona las relaciones sociales, la implicación y los juicios concretos, como sucede en el caso del desarrollo moral masculino, centrado en la autonomía y la imparcialidad. Por ello no deja de suponer un desarrollo postconvencional de corte universalista, al aplicar el principio moral de la no violencia como finalidad última de todas las relaciones humanas.

2.2.2.- MORAL FEMENINA, MORAL MASCULINA. EL MIEDO ESENCIALISTA

El desarrollo moral planteado por Gilligan recupera el juicio femenino de la categorización de deficiente de la que había sido objeto, pero a la vez que se reivindicaba esta *voz diferente* aparecía la preocupación de caer de nuevo, de mano del esencialismo, en unos valores que, en el sistema patriarcal, habían servido a la sujeción femenina, “en tal sentido, el elogio del «cuidado» podría reforzar instituciones que han sido y son opresivas para las mujeres” (López de la Vieja, 2008:249). Sin embargo la postura de Gilligan es clara al respecto, pues no defiende en ningún momento el planteamiento esencialista en el que los valores femeninos se adquieren por naturaleza y son exclusivos de las mujeres, sino más bien todo lo contrario:

“La distinta voz que yo escribo no se caracteriza por el sexo sino por el tema. Su asociación con las mujeres es una observación empírica [...] pero esta asociación no es absoluta y los contrastes entre las voces masculinas y femeninas se presentan aquí para poner de relieve una distinción entre dos modos de pensamiento y para enfocar un problema de interpretación, más que para representar una generalización acerca de uno u otro sexo” (Gilligan, 1985:14)

“La perspectiva del cuidado en mi interpretación no está ni biológicamente determinada ni es exclusiva de las mujeres” (Gilligan 1993, citada en Comins Mingol, 2003:75).

Así, aunque ella encuentre una orientación moral diferente marcada por el género, “no parece configurarse como una predisposición natural o condicionada por la biología de la mujer. Dada la posición que las mujeres ocupan en el contexto cultural, económico, social y familiar, éstas habrían desarrollado un aprendizaje moral relacionado con tal posición y con las formas de relación que ella determina” (Álvarez, 2001:251). Es decir, “es claro que estas diferencias surgen en un marco social donde ciertos factores de posición social y de poder se combinan con la biología reproductiva para moldear la experiencia de varones y de mujeres y las relaciones entre los sexos” (Gilligan, 1985:14). Revalorizar esta experiencia debe permitir enfrentarnos críticamente al ideal androcéntrico de desarrollo moral y los problemas y carencias que genera, pero sin olvidarnos a su vez de que los valores de la ética del cuidado surgen de la posición subordinada de la experiencia femenina, es decir, hay que resignificar, no revalorizar acríticamente, unos valores que han sido usado para la dominación femenina por el sistema patriarcal.

En cualquier caso, lo que deja claro es que la postura esencialista de la ética del cuidado es simplemente un mito. “Probablemente la forma más justa y adecuada de interpretar a Gilligan consista en descartar una concepción determinista de las

identidades sexuales en sus trabajos, insistiendo, en su lugar, en que las diferencias en los discursos y en los razonamientos morales entre los sexos son consecuencia de los procesos de socialización de género y de los papeles tradicionales asignados a éstos" (Postigo Asenjo, 2009:127).

Lo que ella describe finalmente "es la confrontación entre dos formas de juzgar, dos construcciones diferentes del ámbito moral, una asociada tradicionalmente con la masculinidad y el mundo público de poder; la otra, con la feminidad y la intimidad de las relaciones en el ámbito domestico. La conciliación de ambos puntos de vista no quedará clara mientras lo masculino sea considerado el más adecuado en el orden del desarrollo, reemplazando así lo femenino a medida que el individuo se dirige hacia etapas superiores" (Gilligan, [1977]2006:24). Si eliminamos esta consideración de superioridad de la ética de la justicia sobre la ética del cuidado y las pensamos como complementarias, su propuesta pueda resultar aun más convincente.

En cualquier caso, lo que evidenciaría e implicaría el desarrollo moral generizado es que "nos encontraríamos frente a dos vías diferentes de construcción de valores: una para los hombres, centrada en la autonomía/justicia: otra para las mujeres, centrada en la solidaridad/cuidado. El desarrollo anómalo de la primera podría desembocar en la soledad y el narcisismo, y el de la segunda en la pérdida del control de la propia existencia" (Sastre, Arantes, & González, 2007:198), o en palabras de Gilligan:

Estas versiones divergentes de la identidad, en la autoexpresión o el autosacrificio, crean diferentes problemas en ulteriores desarrollos: el primero es un problema de conexión humana; el segundo es un problema de verdad (Gilligan, 1985:255).

De esta manera, para la mujer "este compromiso con el cuidado, esa responsabilidad, esa voluntad de dar respuesta a las necesidades de los demás es lo que hace de ella un ser humano susceptible de someterse a relaciones no solo de dominación, sino de explotación" (Izquierdo, 2005:80), haciendo de la solidaridad "un contravalor que sustenta dos procesos inadaptativos complementarios: por una parte la creación del yo narcisista y solitario del agresor y por la otra la elaboración del yo sufriente de la víctima [...y que sustenta...] la idea de que ella puede y debe evitar la violencia, complaciendo y ayudando a su pareja [lo que] es un camino enmarañado, tramposo, en el que la ética del cuidado (a nuestro modo de ver mal entendida) y un modelo de amor unilateral (la chica es quien debe amar y cuidar sin que a la inversa sea cierta) ponen al descubierto una posible relación de complicidad entre quienes ejercen y quienes se someten al poder" (Sastre, Arantes, & González, 2007:210). Por tanto, la filiación acrítica con la ética del cuidado y "el concepto de que para las mujeres la

virtud está en el autosacrificio ha complicado el curso del desarrollo femenino enfrentando la cuestión moral de la bondad contra las cuestiones adultas de la responsabilidad y la elección” (Gilligan, 1985:215), lo que supone un claro peligro en un mundo en que el desarrollo moral masculino basado en la separación, tiende a convertir la agresión en la base de las relaciones:

“Esta separación del Sí Mismo y del mundo exterior inicia no solo el proceso de diferenciación, sino también la búsqueda de autonomía, el deseo de obtener el control sobre las fuentes y los objetos de placer para intensificar las posibilidades de felicidad contra el riesgo de desencanto y pérdida. Así, la conexión [...] cede ante la separación. Por consiguiente, la afirmación, vinculada a la agresión, se convierte en la base de las relaciones. De esta manera una separación primaria, que brota del desencanto, y estimulada por la ira, crea un Sí Mismo cuyas relaciones con los otros u «objeto» deben ser protegido por reglas” (Gilligan, 1985:84-85)

Aquí encontramos el fundamento de la ética de la justicia, que llevaría implícita la separación, y la consiguiente agresión a la que, sin embargo, pretende regular y controlar. El ideal androcéntrico del desarrollo moral, unido al ideal androcéntrico liberal ilustrado, “rompe la unidad cooperativa de lo masculino y lo femenino y pone al hombre, despojado de principio femenino, por encima de la naturaleza y la mujer y separado de ambas. La violencia con la naturaleza, de la cual es síntoma la crisis ecológica, y la violencia con la mujer, de la cual es síntoma su sometimiento y explotación, surgen de esa subyugación del principio femenino” (Shiva, 1995:35)¹⁵.

Parece, por tanto, que una ética del cuidado necesitaría una ética de la justicia, tanto como la ética de la justicia necesitaría la ética del cuidado, y puede que “en el estadio final y más maduro del desarrollo del razonamiento moral las perspectivas de «la justicia y el cuidado» podrían integrarse para formar un único principio moral” (Benhabib, 1992:42), base del ejercicio de una ciudadanía plena¹⁶.

2.2.3.-OTRO GENERALIZADO O CONCRETO, IMPARCIALIDAD E IMPLICACIÓN.

Esto nos lleva a la gran controversia originada por el trabajo de Carol Gilligan en torno a la ética del cuidado frente a la ética de la justicia, que como hemos dicho antes guardaría relación con la controversia entre la ciudadanía universal y diferenciada. La

¹⁵ Verdiana Shiva (1995) trata de revalorizar los valores asociados a la feminidad frente a los valores masculinos occidentales de fuente ilustrada, si bien cataloga al hombre de alienado por estar despojado de su principio femenino, lo que puede hacer entender que no asocia ese principio femenino solo a las mujeres, se podría criticar que cae en el dualismo y en el esencialismo al hablar de un principio *cuasinatural* femenino y otro masculino, aunque estos principios los podamos encontrar en los dos sexos y género. Sin embargo, lo que es en sí muy rescatable, es la revalorización de principios desvalorizados por la tradición occidental ilustrada, asociados a la mujer.

¹⁶ Ya existe propuestas interesantes al respecto como la de *Ciudadanía* (Junco, Pérez Orozco, & del Río, 2005).

pregunta estaría en si la justicia debería fijarse en un punto de vista universalista que iguala y homogeniza a las personas para aplicarles el mismo trato y los mismos derechos, es decir, fijar su foco en el «otro generalizado», o si por el contrario, la justicia debe ocuparse de las distintas realidades personales y grupales para atender dichas demandas y necesidades particulares y grupales, fijar su foco en el «otro concreto».

No es cuestión de repetir lo que ya se ha dicho en puntos anteriores a este respecto, simplemente recordar que “la teoría moral universalista desatiende a tal moralidad cotidiana, interaccional, y supone que el punto de vista público de la justicia, y nuestra personalidades cuasipúblicas como individuos con derechos, son el centro de la teoría moral” (Benhabib, 2006a:187). “La ética normativa se apoya, por lo general, en un modelo de principios abstractos, universales. Esta opción funciona como procedimiento. Impide, sin embargo, que la teoría conecte con la experiencia que tienen los agentes” (López de la Vieja, 2004:25) La crítica a la ética de la justicia se fundamenta en que “una política que se basase sólo en el modelo procesal y jurídico de las relaciones humanas carecería de cierta solidaridad y de la profundidad que suministra la dimensión de la identidad” (Benhabib, 1992:39).

Con todo hemos visto anteriormente cómo centrar la justicia sólo en el «otro concreto» encierra peligros de discriminación y desigualdad; por todo ello, “parece fuera de toda duda que, sin el punto de vista del «otro generalizado», no se puede pensar una teoría política de la justicia adecuada a la complejidad de las sociedades contemporáneas que ha de tener a los derechos como componentes esenciales. El reconocimiento de la dignidad y la valía del «otro generalizado» es una condición necesaria pero no suficiente y el «otro concreto» es un concepto crítico que designa los límites ideológicos del discurso universalista” (Beltrán, 1994:400). Esta es el planteamiento que parece defender también Gilligan ya que “muchas de sus formulaciones tienden a sugerir que le gustaría complementar la ética de la justicia con una orientación ética hacia el cuidado. Ambas perspectivas, la de la justicia y la del cuidado, serían, pues, complementarias más que antagónicas” (Benhabib, 1992:40). “La síntesis de ambas perspectivas sería, por lo demás, una vía abierta hacia una definición más completa de la moralidad” (López de la Vieja, 2008:248), es decir, “tanto la imparcialidad como la implicación, la justicia y el cuidado son necesarios para la vida humana y para la vida común, social y política. No tienen valor de mejor-peor ni se debieran jerarquizar. El único punto conflictivo es su adjudicación de género.” (Simón Rodríguez, 1999:57-58).

El trabajo de Carol Gilligan deja claro que “voces masculinas y femeninas hablan típicamente de la importancia de diferentes verdades; las primeras, del papel de la separación conforme define y da poderes al Yo, las últimas, del continuo proceso de apego que crea y sostiene la comunidad humana” (Gilligan, 1985:253) Sin embargo, “la divergencia de juicio entre los sexos se resuelve mediante el descubrimiento por cada uno de la perspectiva del otro y de la relación entre la integridad y el cuidado” (Gilligan, 1985:266). Así “la intimidad es la experiencia transformadora para los hombres a través de la cual la identidad adolescente se convierte en la generatividad del amor y del trabajo del adulto” (Gilligan, 1985:264). Mientras que para las mujeres, “la experiencia crítica se vuelve, entonces, no intimidad sino elección, creando un encuentro con el Yo que aclara la comprensión de la responsabilidad y la verdad” (Gilligan, 1985:265). Estas son las claves que nos aporta el trabajo de Carol Gilligan en cuanto al desarrollo moral masculino y femenino y la complementariedad de la ética de la justicia y del cuidado:

“Mientras que la ética de los derechos es una manifestación de igual respeto, que equilibra los derechos de los otros y del Yo, la ética de la responsabilidad se basa en un entendimiento que hace surgir la compasión y el cuidado. Así, el contrapunto de identidad y de intimidad que marca el tiempo transcurrido entre la niñez y la edad adulta queda articulado por medio de dos morales diferentes, cuya complementariedad es el descubrimiento de la madurez” (Gilligan, 1985:266).

“Comprender cómo la tensión entre responsabilidad y derechos sostiene la dialéctica del desarrollo humano es ver la integridad de dos modos diferentes de experiencia que, al final, están conectados. Mientras que una ética de la justicia procede de la premisa de igualdad —que todos deben ser tratados igualmente—, una ética del cuidado se apoya en la premisa de la no violencia: que no se debe dañar a nadie. En la representación de la madurez, ambas perspectivas convergen en la constatación de que así como la desigualdad afecta adversamente a ambas partes en una relación desigual, así también la violencia es destructiva para todos los participantes.” (Gilligan, 1985:281)

Así a la máxima que resume el principio de la ética de la justicia *«mi libertad acaba donde empieza la del otro»* que nos habla de barreras y separación, la incorporación de la ética del cuidado la transforma en una nueva máxima cuya formulación podía ser: ***«la libertad de los demás extiende la mía hasta el infinito»***, que, sin dejar de hablarnos de autonomía e igualdad, incluye la relación y conexión, nos habla de la solidaridad y el cuidado, de “la dignidad del otro generalizado a través del reconocimiento de la identidad moral del otro concreto” (Benhabib, 2006a:189).

En la sociedad actual el reconocimiento del otro concreto está siendo reclamado por infinidad de voces distintas que solicitan ser oídas y escuchadas, exigiendo el reconocimiento de su particularidad y su igualdad, en el “giro dialógico de la sociedad” (Aubert, Flecha, García, Flecha, & Racionero, 2008). “Lo que se requiere de nosotras en este caso a la luz de un compromiso con el universalismo ético, es que actuemos de manera coherente respetando la dignidad y el valor de las personas que están implicadas, y que estemos dispuestas a resolver los temas controvertidos por el medio de una discusión abierta y sin restricciones en la que participen todas” (Benhabib, 1992:46-47) para lo cual “tanto las teorías sociales más actuales como los movimientos sociales cada vez más globales plantean un mundo donde cada vez es más necesaria la solidaridad” (Puigvert, 2006:90). Por ello se hace necesario complementar la justicia con el cuidado, escuchar desde la ciudadanía esta «otra voz» de la que nos habla Gilligan “no implica «otra» ciudadanía, sino una ciudadanía plena y, a ser posible, en un mundo no escindido” (López de la Vieja, 2004:36).

3.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas que guían esta investigación pueden formularse de la siguiente manera:

- ¿Qué elementos propios de la teoría política feminista han incorporado en sus discursos las personas que ejercen una ciudadanía activa? ¿Dichos elementos son rechazados o reivindicados?
 - o ¿Cómo se percibe la separación público/privado?
 - o ¿Cómo manejan la tensión entre igualdad y diferencia?
- ¿Qué elementos propios de la ética del cuidado pueden identificarse en los discursos de estas personas? ¿podrían estos elementos hacernos suponer un desarrollo de esta ética en ellas?
 - o ¿Expresan su práctica ciudadana en términos de separación o conexión?
 - o ¿Los valores de ayuda, solidaridad y cuidado se encuentran entre las razones de su práctica ciudadana?

3.2.- PARTICIPANTES

La investigación ha tratado de evitar realizar una tipología cerrada de lo que es o no ser ciudadano o ciudadana (Mata Benito, 2011), aun así, las personas entrevistadas “fueron seleccionadas en función de una previa consideración de la afinidad de su actividad ciudadana con nuestro marco de ciudadanía crítica, participativa y transformadora” (Ballesteros, Gil-Jaurena, Mata, Padilla, & Suárez, 2011:3). Estas actividades de las personas informantes han sido divididas en distintos ámbitos, aunque durante la investigación se vio la dificultad de encuadrar a estas personas en uno solo de estos ámbitos, lo que parece indicar que la ciudadanía “no tiene un dominio propio sino que afecta a todos los ámbito de interacción humana” (Mata Benito, 2011:150).

“Los ámbitos se caracterizaron de forma muy amplia, y son los siguientes:

- *Educativo*, incluyendo tanto el sistema formal como el no formal, y todo tipo de actores en este ámbito, desde profesorado a educadores sociales o miembros de un AMPA.
- *Político-administrativo*, en el que consideramos a militantes de partidos, sindicatos y cualquier otro tipo de asociación orientada a la acción política directa.

- *Académico*, entendido como la comunidad de teóricos e investigadores activos respecto al desarrollo del discurso sobre la ciudadanía.
- *Sociedad civil y movimientos sociales* cuyo carácter estuviera igualmente relacionado de forma más o menos explícita con la construcción de la ciudadanía.
- *Medios*, considerando el importante papel social y educativo que éstos juegan respecto a la configuración del imaginario social" (Mata Benito, 2011:149)

Por último decir que el proyecto marco cuenta con 14 entrevistas 12 realizadas en España y 2 en México, de las cuales 6 son mujeres y 8 hombres. Para la presente investigación se han analizado las 12 realizadas en España, por dos criterios fundamentales; centrar el contexto al ámbito nacional y tener el mismo número de entrevistas de hombres y mujeres (6). Esto último puede resultar útil, pero lo anterior no tanto, ya que en palabras de Patricia Mata:

"El curso de la investigación muestra, por otra parte, que los matices, diferencias o discrepancias en el contenido de los discursos no pueden relacionarse ni con los distintos ámbitos de acción ni con la localización geográfico-política" (Mata Benito, 2011, pág.150)

En cualquier caso se representa a continuación en la tabla 3 las entrevistas analizadas reflejando el número de entrevista (que es el mismo en la investigación marco para poder cruzar análisis), el sexo, el ámbito de actuación (según los ámbitos definidos previamente) y el lugar de realización de la entrevista (que será el mismo para todas como ya se ha explicado).

<i>Entrevista</i>	<i>Sexo</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Lugar</i>
1	Hombre	Medios	España
2	Hombre	Movimientos sociales	España
3	Mujer	Medios	España
4	Mujer	Académico	España
5	Mujer (2)	Medios / Movimientos sociales	España
6	Hombre	Movimientos sociales	España
7	Hombre	Político	España
8	Mujer	Educativo / Movimientos sociales	España
9	Hombre	Educativo	España
10	Mujer	Educativo / Movimientos sociales	España
11	Mujer	Educativo / Movimientos sociales	España
12	Hombre	Académico / movimientos sociales	España

Tabla 3: Identificación de las personas entrevistadas. Elaboración propia a partir de la tabla 2 de Patricia Mata Benito (2011:151)

Por último especificar que una vez analizadas las entrevistas, nos encontramos con que la número 11, si bien estaba realizada en España, correspondía a una la persona que llevaba viviendo tres años en el país pero era procedente de Francia. Se prefirió seguir incluyéndola teniendo en cuenta que como acabamos de decir no ha resultado muy significativo.

3.3.- PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS

La metodología de carácter cualitativo que se ha usado en esta investigación ha venido determinada por la utilizada en la investigación marco en la que este trabajo se encuadra. Así podemos citar las palabras de Patricia Mata (2011) para justificar el análisis del discurso como fuente de conocimiento de la realidad social:

“En nuestro estudio, partimos de caracterizar la ciudadanía como una categoría que se construye a través de discursos y prácticas que le van dotando de significado y funciones. Las corrientes epistemológicas del Análisis del Discurso (Phillips y Hardy, 2002) y los Estudios Críticos del Discurso (Van Dijk, 1999 y 2008) se basan en la asunción de los efectos constructivos del lenguaje para analizar como el dominio, la desigualdad y la exclusión social se producen y reproducen, y también en ocasiones se desafían y combaten, a través del discurso. Por otra parte, desde el enfoque intercultural se cuestiona la dicotomía entre teoría y práctica, y se concibe el discurso como «frontera» entre ambos (Abdallah-Pretceille, 2001). Siguiendo esta línea, nuestra perspectiva concibe los discursos sobre la ciudadanía como prácticas de construcción, reconstrucción y reproducción de su sentido y significados. Los discursos sobre la ciudadanía se producen en diversos ámbitos [...] y también desde las personas pensando y hablando sobre sí mismas como ciudadanas, y construyéndose así como tales. **Nos ha interesado explorar el discurso allí donde se produce en interacción (a veces dialéctica) con la práctica. Nuestro estudio pretende interrogar al discurso de personas implicadas en prácticas de ejercicio y aprendizaje de la ciudadanía, indagando en cómo se está construyendo el significado desde estas prácticas**¹⁷.” (Mata Benito, 2011:141-142)

Se ha utilizado la entrevista en profundidad como técnica para recoger el discurso de las personas implicadas en prácticas de ciudadanía activa, la **entrevista en profundidad** puede ser concebida como “una serie de conversaciones libres en las que el investigador poco a poco va introduciendo nuevos elementos que ayudan al informante a comportarse como tal” (Spradley, 1979:58, citado en Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, 1996:169).

¹⁷ La negrita es mía

Lo importante de la entrevista en profundidad no es su estructura, sino los temas generadores que la persona entrevistadora ha preparado de antemano y utiliza para descubrir la forma en que la persona entrevistada concibe el mundo. “En la entrevista en profundidad el entrevistador desea *obtener información* sobre determinado problema y a partir de él establece una *lista de temas*, en relación con los que se focaliza la entrevista, quedando ésta a la libre discreción del entrevistador, quien podrá sondear razones y motivos, ayudar a establecer determinado factor, etc., pero sin sujetarse a una estructura formalizada de antemano” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, 1996:168).

A este respecto hay que especificar que los temas generadores que se usaron eran los adecuados para la investigación marco del grupo INTER, pero que no se centraban en las cuestiones planteadas en esta investigación, con lo que el análisis se hace sobre un discurso generado en torno a cómo entiende la ciudadanía las personas entrevistadas, pero no se profundiza ni se pregunta directamente sobre las preguntas que se han formulado en este trabajo ya que éstas han surgido después de realizadas las entrevistas. Aún así, la información obtenida ha permitido afrontar este trabajo adecuadamente, aunque no sin cierta dificultad, lo que no quita que pueda realizarse otra fase de entrevistas específicas que pudieran servir para profundizar y corroborar el análisis.

Los temas generadores de las entrevistas giraron en torno a cinco cuestiones generales (Mata Benito, 2011:143):

- Qué es o qué significa ser ciudadano o ciudadana.
- Cómo se ejerce la ciudadanía.
- En qué principios y valores se basa su ejercicio.
- Cómo y en qué contextos se aprenden.
- Qué recursos, medios y habilidades se ponen en juego.

Las entrevistas se realizaron durante los meses de abril a noviembre de 2010, y fueron “llevadas a cabo por distintos miembros del equipo de investigación y colaboradores del proyecto, por lo que su grado de estructuración varía en función de la utilización que cada entrevistador hizo de las orientaciones previas¹⁸; en unos casos éstas se utilizaron a modo de guión mientras que en otros sirvieron sólo como temas generadores del discurso de las personas entrevistadas” (Ballesteros, Gil-Jaurena, Mata, Padilla, & Suárez, 2011:3)

¹⁸ Se añade en anexo la guía temática usada como base para la realización de las entrevistas.

3.4.- CRITERIOS DE ANÁLISIS

El análisis de datos cualitativos se caracteriza por que el “tratamiento de los datos que se lleva a cabo [se hace] generalmente preservando su naturaleza textual, poniendo en práctica tareas de categorización y sin recurrir a las técnicas estadísticas” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, 1996:201). Puesto que la transcripción de las entrevistas constituiría los datos recogidos en esta investigación, el proceso de categorización es el paso fundamental para organizarlos de manera coherente y significativa.

“Los datos no son más que un material bruto a partir del cual el investigador debe realizar las operaciones oportunas que le lleven a estructurar el conjunto de información en un todo coherente y significativo” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, 1996:200)

La categorización que se ha realizado trata de facilitar la respuesta a las preguntas de investigación, partiendo del marco teórico definido anteriormente. Así un primer grupo de categorías (1 y 2) trataría de responder a la primera pregunta de investigación y se desprendería del primer apartado del marco teórico, es decir, se relacionaría con elementos identificables de la teoría política feminista. Mientras en un segundo grupo (4, 5 y 6), más amplio, nos encontraríamos las categorías que tratan de responder a la segunda pregunta de investigación y que se desprenden del segundo apartado del marco teórico, es decir, de la ética del cuidado. Sin embargo, como hemos visto en el marco teórico los conceptos están interrelacionados, con lo que esta división no es siempre clara, emergiendo categorías que pueden estar en uno u otro apartado (3).

Las categorías que han servido como unidades de análisis serían las siguientes:

- 1) **Publico / Privado:** Aquellos discursos que hicieran referencia a la división de espacios. Se busca como las personas informantes conceptualizan esta división, si la respetan o la cuestionan en su discurso.
- 2) **Igualdad / Diferencia:** Discursos en los que estos elementos son destacables y las tensiones que pudieran existir entre ambos, así como las posibles preferencias por alguno de ellos.
- 3) **Contextualización:** Hace referencia a dos tipos de discurso, aquellos que nos hablan de la participación desde lo concreto, desde lo cercano y los discursos que nos hablan de la necesidad de contextualizar las acciones y estrategias para contrastar su validez en una situación concreta.

- 4) **Interdependencia:** Discursos que evidencian la relación como base de la ciudadanía, en confrontación con el ideal ilustrado de autonomía y en concordancia con la conexión humana de la ética del cuidado.
- 5) **Autoestima:** esta es una categoría emergente de los propios discursos pues, a pesar de que es necesaria en las dos etapas de transición de la ética del cuidado, en un primer momento no se busco de manera independiente a otras categorías. Sin embargo se apreció que en alguno de los discursos aparecía esta característica como una cualidad necesaria para el ejercicio de la ciudadanía activa y se hizo evidente su categorización independiente. Nos referimos con ella a la percepción de capacidad de acción y confianza de la persona en sí misma.
- 6) **Responsabilidad y Cuidado:** Discursos que nos hablan de estos valores y de la importancia que se da a los mismos. Así como los que nos hablen del cuidado como principio universal, del valor universal de evitar el daño a todas las personas como finalidad última.

4.- RESULTADOS DEL ANÁLISIS

4.1.- PÚBLICO / PRIVADO

De los discursos recogidos se desprende que las personas informantes no entienden el mundo como claramente dividido entre la esfera pública y la privada, son dos esferas interdependientes:

*Toda mi vida privada está vinculada a mi vida profesional, **no lo puedo desligar, no lo puedo desligar....** (Entrevista 3)*

*Creo que una persona socialmente activa, socialmente comprometida, **mezcla constantemente los dos ámbitos***

[...]

*Yo creo que los dos aspectos se interrelacionan y **casi se hacen invisibles los límites** cuando uno realmente se compromete, y se contaminan o se nutren según como se miren los dos ámbitos (Entrevista 8)*

Lo público solo puede ser definido por contraposición a lo privado y viceversa, pero la interrelación entre ambos hace difícil situar la frontera, que además parece ser dinámica y cambiante:

P: tú en que crees, que parte del mundo, que parte de la vida constituye lo común, con la esfera pública.

*R: lo común. Yo creo que en ese caso, **todo lo que no sea privado** (sonrisa)...*

P: risas...

*R: pero realmente, yo creo que, vamos a ver, el ámbito **de la privacidad tampoco es un ámbito dónde te puedas desenvolver sin valores**; todo esto hablando en valores; yo pienso que lo común, o sea, que valores podríamos tener en común ¿no?, qué valores podrían ser más accesibles, o más públicos, o más comunes.*

P: Si o también que, que cuestiones pueden ser objeto de decisión colectiva, eh...

*R: Yo creo que, todo lo que no, no suplante la libertad individual (sonrisa). Pero, aún, teniendo muy en cuenta que...lo que, **hay un fino equilibrio entre las dos partes.** (Entrevista 1)*

*Entonces por eso digo que lo de **lo público y lo privado está todo entremezclado**, parte de lo demagógico, entra mucho en lo demagógico, lo de poder fumar o no poder fumar ¿Está dentro de la esfera pública o de lo privado? Con lo cual, hay que tener cuidado, muchas veces se influye, **unas veces nos inmiscuimos demasiado y otras demasiado poco** (Entrevista 7)*

Esta dificultad para mantener la línea divisoria y el equilibrio entre ambas esferas hace que en algunos momentos se cuestione la existencia de la propia separación:

*En realidad mi compromiso yo creo que parte un poco de una idea en general que yo tengo acerca de la vida, y se puede llevar a la universidad o se puede llevar a mi vida cotidiana, porque **no son ámbitos separados** (Entrevista 8)*

Yo creo que lo común tienen que ser los bienes de la sociedad. Como sacar de nuestra individualidad aquellas decisiones que nos atañen a todos...

Que son todas...(Entrevista 5)

***Yo creo que todo lo que son relaciones humanas tienen que ser decisiones colectivas.** Y además abogo porque el progresismo es eso. Y ¿qué hubiese pasado si desde la Edad Media no se hubiesen ido cambiando esas normativas? Porque antes veían bien los siervos de la gleba. En la Grecia más democrática y posiblemente uno de los espacios más filosóficos que había, la esclavitud se veía con normalidad. Hace 40 años se veía normal que una mujer tuviese que pedir permiso a su padre o a su marido para abrir una cuenta corriente y todo eso..., han sido avances sociales y avances sociales son decisiones colectivas, **yo creo que todo lo que sean relaciones entre seres humanos tienen que estar dentro de la esfera pública.** (Entrevista 7)*

Otros explicitan que conservar las esferas separadas supone realizar un esfuerzo consciente por mantener la frontera y separar lo público de lo privado, lo que además crea confusión:

*...desde el principio que empecé a trabajar en temas de drogodependencias **estuve muy empeñado en separar lo personal de lo profesional, y a veces yo tengo mis dudas**, y he discutido mucho con algunas personas el tema ese de vivir como un educador y cosas por el estilo, a mí esa idea me resulta muy chocante o sea yo... trabajo como un educador, pero intento vivir como una persona, esa persona, sí que es verdad que yo intento ser cuidadoso, educado, en cosas muy básicas que tienen que ver con la educación cívica, trato de respetar los pasos de cebra cuando voy conduciendo, y de... abrir la puerta a la gente cuando lleva las manos ocupadas y... ese tipo de cosas muy básicas*

E: ahá

*R: pero ya hay una segunda parte que tiene que ver con todo el tema del asociacionismo y todo eso, que he estado vinculado a él en términos muy profesionales pero muy poco vecinales o cosas por el estilo ¿sabes? Y siempre ha sido una cosa que me ha... me ha chocado como diciendo **¿yo debería hacer esto o no debería hacerlo?** (Entrevista 9)*

De todo esto se desprende que los ámbitos público y privado son experimentados por las personas informantes como completamente conectados e interrelacionados, cuya frontera no es algo fácil de situar ni esta fija o estática, de forma que para mantenerla hay que hacer un esfuerzo consciente y continuado. Y, puesto que están interrelacionados, el aprendizaje que se realiza en una influye en la otra, no se puede pretender la igualdad en el ámbito público si la desigualdad reina en el privado:

Bien...si nos metemos en la formación de la ciudadanía, y me meto en ese ciudadano romano, a mí me gusta nombrar esa red pública y esa red privada. Yo aprendo a ser ciudadana, primero desde mi base privada, ¿en? Es decir, como me tomo mi derecho, mis deberes, desde mi familia. Es decir, **como me comporto fuera con mi madre y con padre, fuera en la calle** (Entrevista 4)

Por último hay que destacar los problemas ocasionados por esta división de cara a favorecer la participación. Se habla de la dificultad de acceso al espacio público con el riesgo de ser acaparado por los mismos actores:

*siempre terminan participando los mismos porque en España, no sé en otros países, en España al final **termina participando el mismo grupo de gente en todas las estructuras** y al final no toma la decisión la ciudadanía, sino que toman la decisión otro grupo de gente que no es el pleno municipal, entonces eso es un problema* (Entrevista 7)

*Pero cuando son espacios así, de confianza política, pues **parece que si no tienes un discurso muy elaborado, pues no se te va a escuchar igual**. Igual también por eso da un poco de miedo el acercamiento inicial, porque si no tienes es discurso super-elaborado, o esa seguridad al expresarlo... pues no sé, **que es algo como más enfocado a lo masculino que a lo femenino*** (Entrevista 5)

4.2.- IGUALDAD / DIFERENCIA

Un elemento clave en la ciudadanía es la igualdad, el que todas las personas sean tratadas de forma igualitaria, de manera que el estatus ciudadano sea extensible a toda persona con independencia de sus características, situación o procedencia evitando de esta forma la característica excluyente que puede presentar la ciudadanía:

*Claro, la ciudadanía es algo como "el derecho de los ciudadanos y ciudadanas", pero claro hay otros que no tienen ese derecho, que no son ciudadanos. Para mí un concepto ideal de ciudadanía es el que no clasificara como ciudadanos o ciudadanas. **O todas las personas somos ciudadanos o ciudadanas o ... no hay ciudadano ninguno** (risas)... es que no haría falta. El concepto de ciudadanía sería un estado en el que por nacer tienes ... no sé si derechos, sino derechos adquiridos, tienes como la posibilidad de ejercer la ciudadanía de manera plena, en todas sus facetas, ¿no? Como que tienes libertad de movimiento, de educación, de sanidad, o sea, que no haya trabas legales que te lo impidan* (Entrevista 5)

Pero también se es consciente que esta igualdad no puede surgir de la homogenización, ni de la creencia de que todas las personas son iguales, sino que existen personas con necesidades diferenciadas que deben ser escuchadas y atendidas:

*Yo creo que una persona que tiene en su mano tomar decisiones importantes que afectan a muchos, que afectan a una sociedad, debe tener en cuenta desde la voz del que menos tiene, y sobre todo esa voz, hasta... debe tener en cuenta todos los aspectos de una sociedad pero sobre todo debe tener en cuenta aquellos aspectos que tienen que ver con las personas que más lo necesitan, **tú no puedes actuar con todo el mundo por igual, no puedes establecer medidas iguales para todos, yo no creo en esa igualdad, yo no creo en todos somos iguales ante la ley porque ¡¡es mentira!!**, porque el que más tiene más poder tiene y más cerca está de la igualdad, o de la desigualdad positiva (Entrevista 8)*

Por ello los discursos que se han analizado nos hablan de que el derecho a la diferencia por un lado, y los valores universales que garanticen el respeto y la igualdad de todas las personas por el otro, deben tratar de coordinarse:

*lo fundamental para mí en, lo que me han enseñado mis padres, eh, mis profesores/as, y todas las personas que, alrededor me han enseñado algo, siempre ha sido a, a que la **norma personal sea, intentar que, que se case con la norma universal** (Entrevista 1)*

*Yo creo que sí, es verdad que es muy distinto, pero hay que partir... **si también partimos de la parte de respeto hacia lo diferente, lo que tenemos que aprender es a buscar puntos de acuerdo, o puntos comunes, en donde podamos confluir y aprender a ser ciudadanos iguales ¿no?** O sea yo digo que cuando tú hablas de construir algo, no construyes, o por lo menos mi idea no es construir un mundo todo igual, en el que todos pensemos lo mismo, ni tengamos la misma ideología, ni las mismas creencias, ni las mismas ideas,...es decir **una sociedad basada en una serie de valores, que yo creo que sí que son, o que deberían de ser, importantes para todo el mundo, y luego a partir de ahí, el vivir el conflicto, la diferencia como valor positivo** y aprender a regularlo y a saber cómo construimos desde ahí ¿no? (Entrevista 10)*

*Y luego, la otra idea es la de **la igualdad en el sentido de que todo el mundo tenga derecho a elegir sus opciones de vida** y tenga la preparación para ello; por eso para mí el trabajo en educación es muy importante. Para mí estas dos ideas de democracia e igualdad, son claves. Si quieres luego, ahí encajamos las ideas de justicia, de libertad... Y luego la solidaridad con los compañeros. Esto lo pienso mucho desde las cooperativas, pero también desde las escuelas. En todo caso, si yo tuviera que fijar en algún sitio estas ideas, con todas las dudas que tiene **yo doy con los derechos humanos**. Hay ataques muchos, distintos, y con mucha razón, pero **se trata de buscar un conjunto de criterios que puedan tener pretensiones de universalidad y que sean lo suficientemente amplios para que quepan las situaciones de la vida y personales**. (Entrevista 2)*

Por lo tanto se habla del respeto a la diferencia y a la capacidad de elección de cada persona, siempre y cuando se respeten derechos que se consideran fundamentales, evitando por un lado caer en el relativismo...

*Pues, mira un proyecto de sociedad en la que **todo el mundo respete al prójimo**, ¡por favor!, me parece imprescindible que nos respetemos, que el sentido de la tolerancia tenga una limitación que es...."todo lo que no sea tolerable que no lo sea", quiero decir que hay cosas... ha habido una época en la que hemos fomentado mucho la tolerancia y creo que una tolerancia equivocada, hay tolerancia hacia determinadas cosas; pero **hay cosas que no se pueden tolerar, la segregación, la injusticia, la muerte, la violencia eso no se puede tolerar, entonces con eso hay que luchar** (Entrevista 3)*

...y por otro en la homogenización, reivindicando el respeto a la diferencia.

*Aquí todo el mundo tiene derecho para elegir su forma de vida y nadie tiene derecho a meterse en la forma de vida que haya escogido. **Hay que meterse en las cosas que consideremos éticamente universales, buenas o no, pero en la forma de vida de la gente no. Eso es lo que nos iguala, practicamos la diversidad**, y al mismo tiempo mantengamos la solidaridad con los compañeros, esto va a permitir que confiemos los unos con los otros (Entrevista 2)*

*R: claro, es que "te tolero" no es lo mismo que... "tengo una actitud tolerante contigo". Tolerante no en términos de te permito, sino de.... **Entiendo que tienes una forma diferente de hacer las cosas, entiendo que...***

*E: **te respeto***

R: claro, pues ese es el tema... (Entrevista 9)

Se entiende además que este respeto de la diferencia es fundamental para escuchar y dar voz a los grupos oprimidos. Aunque no sea fácil, es el camino para conseguir un modelo de sociedad que incluya a todas las personas y pasa por escuchar todas las voces para encontrar valores comunes que nos permitan vivir en sociedad:

*Personas, que coincide que son las que **no han tenido ni voz ni voto en el grupo** y que tienen esa intimidad oculta, porque en realidad no suele ser compartida con el grupo, sino que **la viven de forma diferente**, y encuentran a alguien que muestra su parte más íntima en grupo con lo cual eso ya les ofrece un modelo diferente al de la gran masa, al de la opinión masiva, porque además era políticamente no correcto (Entrevista 8)*

*Entonces es, son un poco los valores con los que me quedaría. Pienso que es muy difícil teorizar sobre un modelo de sociedad ideal, que, porque, porque **somos tan diferentes, somos tan únicos en universo cada uno de nosotros, que es muy difícil hacer coincidir universos**. Muchas veces, es súper complicado hacer coincidir dos universos (risas), en la misma constelación (Entrevista 1)*

*Entonces yo intentaría hacer **un mundo en el que todo el mundo tuviera voz**, que todo el mundo podría opinar, que nos respetáramos mutuamente, **que hubiera unos valores comunes de los que nadie dudáramos**: la paz, el respeto, el amor a los niños, la igualdad entre los hombre y las mujeres, el estado de bienestar ¿por qué no?, la educación para todos, ese el mundo al que aspiro. Me dicen que soy una utópica. (Entrevista 3)*

4.3.- CONTEXTUALIZACIÓN

Para tener en cuenta las distintas voces y respetar las diferencias, estas personas nos están hablando de la necesidad de contextualizar las ideas y acciones para que resulten útiles. Lo que además piensan que es lo que se está demandando por la sociedad, no tanto ideas o políticas universalistas, sino ideas válidas para realidades concretas:

*Porque a lo mejor una cosa que tu creías que era útil, o que, que era indicada en un momento determinado, ahora, puede no serlo, porque tienes diferentes formas, diferentes sitios de actuación, **a lo mejor es indicado en un lugar pero no en otro** (Entrevista 1)*

*Pero ahora mismo la gente busca otras ideologías, y **son ideologías que no están vinculadas a patrones cerrados de conducta**, ni a estructuras mentales que no van más allá de soy rojo o soy de derechas (Entrevista 3)*

*Eso suena muy teórico, **suenan muy a discurso político que está muy poco relacionado con la realidad concreta de la gente**. Por eso la gente no lo vincula (Entrevista 11)*

Esta última informante advierte sin embargo del peligro que puede acarrear un pensamiento demasiado localista, por lo que ve necesario tener una visión más amplia:

*-Claro, pero después me di cuenta de que era una cosa que no era tan extraño, que hay gente aquí que no ha salido de España, que no ha salido de Zaragoza incluso, **y no las puedo juzgar pero eso ha hecho que lamentablemente tengan una mentalidad...***

-Muy cerrada, muy cerrada.

*-**Enfocada en lo que está pasando en su ciudad, y hasta ahí nada más llegamos**, mientras que...el hecho de estar fronterizo cerca de Francia, tengo Suiza, Alemania cerca de mi casa, a tres cuarto de hora, también es una zona, bueno los problemas entre Francia y Alemania son un problema histórico recurrente y lo tenemos muy pegado (Entrevista 11)*

Pero a pesar de este peligro se valora la diferencia de las personas, tratando de ser capaces de escucharse y entenderse al compartir espacios comunes, aprovechando y enriqueciéndose de la heterogeneidad y evitando posturas que impiden ver las realidades concretas:

*Yo creo que es la confluencia, por eso digo que yo creo **que sí que es posible porque somos gente todos super distinta pero que de repente hemos confluído en el mismo barrio*** (Entrevista 10)

*Esa es mi dinámica; pero si yo llego a un barrio, **en el barrio yo no puedo llegar como experta, porque es que entonces yo no visibilizo las circunstancias de lo que hay, sino que yo digo, vamos a ver que hay, pero vamos a ver que hay...*** y yo no me puedo situar solamente con los líderes, porque los líderes se expresan bien y de alguna manera...entonces yo la idea, de la heterogeneidad es algo que yo tengo que romper la idea de experto, romper la idea de liderazgo, por supuesto tenerlos en cuenta, absolutamente, no, no, no se puede perder ningún efectivo, pero **cuando hablo del proyecto ético democrático, es un proyecto de visibilizar a cada una de las personas que conforman una realidad** (Entrevista 4)

En los discursos de las personas informantes aparece asiduamente la idea del trabajo desde lo cercano, en contextos concretos, siendo esta la opción descubierta por la propia experiencia y valorada como adecuada:

*Para mi sorpresa han tenido un recorrido muy similar al que había tenido yo. Gente que conocía desde que estaba en la Universidad, pero que 8 años después, ellos habían tenido algo muy parecido; dejaron un poco una línea más de vanguardia, por así decirlo y aterrizan más en los barrios y **empiezan a trabajar desde un plano de igualdad con la gente en el sitio en el que viven*** (Entrevista 2)

*Es un filósofo que ha **bajado las escaleras y se ha puesto con las personas, se puesto a hablar codo a codo con el ciudadano*** y ha dejado sus teorías, vamos a ver no ha dejado sus teorías, pero ha dejado esa adicción propia de la elite académica que no llega al ciudadano (Entrevista 3)

*Pero el planteamiento de...de la participación yo no la veo solo por la idea de participar, sino que mmm...cuando yo hablo...desde el punto de vista antropológico, cuando hablo de historias de vida, **hablo de participar en primera persona**, hablo de sentirte de una participación, **de vincular tu realidad con tu contexto** con esa realidad* (Entrevista 4)

*Pero si tu le dices a alguien que empiece, alguien que está en un partido político que tiene ambiciones de ejercer le preguntas cuál es su objetivo muchos te dicen "yo alcalde de mi ciudad", **te sientes especialmente orgulloso porque es una política muy cercana, muy directa*** y donde visualizas perfectamente eso de lo que hablábamos al principio de toda la entrevista de la transformación de la sociedad (Entrevista 7)

Además se entiende que esta acción, desde lo cercano y desde los contextos concretos, debe realizarse teniendo en cuenta y desde las propias personas implicadas:

O sea, que creemos muy importante el partir de la experiencia, tanto nuestra como con quien trabajamos. Que no sea teorizar y dejarlo ahí como en un programa de puntos a seguir para transformar las desigualdades, sino que sea más desde cada una y de cada uno el cuestionamiento y el deseo de transformación (Entrevista 5)

Nosotros lo que pensamos y lo que creemos es: que todo lo que pase en el barrio tiene que salir de la gente que vive en él, ¿vale? [...] hacer acciones o actividades de calle, en que sea la propia ciudadanía la que tome la palabra, la que haga la detección de necesidades en este distrito, es decir, cuáles son los problemas que tienes, cuáles son la necesidades que tienes, cómo crees que se pueden solucionar, que ellos mismos sean los que intenten dar soluciones a sus problemas, y el poner en marcha todas esas opciones que puedan hacerse (Entrevista 10)

Vemos que en muchos de estos discursos aparece la idea de transformación y que se entiende que dicha transformación parte precisamente de estos contextos concretos, lugares donde se pueden cambiar las cosas y de donde surgen los cambios:

Como que la sociedad no está ya hecha, o sea la sociedad la crea la gente que forma parte de ella. Motivad desde pequeñitos y pequeñitas a que tú puedes crear la sociedad que quieres. Y la puedes ir tú creando desde el círculo más cercano y eso se va fortaleciendo. O sea, cómo te comportes y te relaciones y cuáles sean tus valores en tu día a día (Entrevista 5)

Estos espacios concretos se entienden como espacios de práctica ciudadana porque son espacios colectivos, espacios de relación, concepto que además se relaciona con la siguiente categoría:

Yo creo que ahí es donde yo me siento ciudadana, ¿no? Intentando generar esos espacios, donde no sea sólo mi idea personal, sólo mi local, sino que vamos a construir un espacio donde quepamos toda la gente que nos estamos moviendo por el barrio, y que además tengan cabida los vecinos y las vecinas, todas las aportaciones que tengan y donde... se pueda construir algo colectivo ¿no? (Entrevista 10)

4.4.- INTERDEPENDENCIA

Lo primero sobre lo que los discursos nos hablan en relación a este tema es en cómo nos construimos a nosotros mismo, nuestras ideas y valores. Se considera que esto se construye en relación, y son estas relaciones las que nos hacen ejercer un tipo concreto de ciudadanía:

*Yo creo que eso es lo que deriva unos valores y es lo que a la larga te... te, te forja como, como persona, **pero es un contínuum de muchas cosas, de muchos, de...de mucha gente que te, que te, afecta y que, y que te influye**, en una primera parte pueden ser los padres, porque fundamentalmente haces lo que ves; en una segunda parte, quizás pueden ser los amigos/as, sobre todo en periodos de adolescencia, por lo menos la adolescencia que entendíamos en (sonrisa) mis tiempos, ahora yo creo que las cosas ha variado, yo que ya tengo hijos/as (sonrisa). Y después también las personas que te sirvan como referencia en el trabajo. Entonces eres un poco todo eso ¿no? (Entrevista 1)*

*O sea que también **es una ideología que tú recoges, que a lo largo de tu vida te vas generando**, que te va aportando de aquí, de aquí y de aquí, que confluye esa otra persona, que tiene esa ideología que le ha venido de este lado, de este lado y de este lado, y juntas confluimos en esto y construimos hasta aquí ¿no? (Entrevista 10)*

*Los demás me ofrecen el enriquecimiento constante de mil sentimientos que me provocan y de hacerme cada día más cercana y más sensible a esa gente que me importa, **me ayuda a comprenderlos, a quererlos como son, aprender a ser más justa** (Entrevista 8)*

La consecuencia lógica de esto es que se necesita de las demás personas y de las relaciones para aprender a ejercer la ciudadanía y así lo cuentan las personas informantes. Pero igual que las relaciones tienen un peso fundamental en el aprendizaje de la ciudadanía, se reclama la necesidad de una enseñanza que potencie el aprendizaje de habilidades, actitudes y aptitudes que favorezcan la relación:

***Para educar hace falta la tribu entera.** La tribu, toda la tribu. Es un proverbio africano y se ha hecho muy famoso en el ámbito de la educación. Lo repetimos mucho, lo usamos como latiguillo muchísimo*

[...]

*Vamos a ver, tenemos el 90% de la labor educativa, es decir educa la familia, la escuela, y los medios de comunicación. Y después educa el señor que está conduciendo el autobús, si está el niño levantado del asiento le manda por favor que se siente, educa el vecino que ve que tiras un papel y te dice coge el papel y tíralo a la papelera, educa el vecino que baja el volumen de la radio, cuando piensa en los demás y piensa que puede haber alguien al lado que necesita descansar o está enfermo. **Educamos todos**, pero básicamente los 3 pilares son la escuela, los padres y los medios de comunicación (Entrevista 3)*

*Es una educación en la que transmitir la asertividad, la empatía, la escucha, el amor...Una educación emocional y sexual... **Una importancia más a lo relacional. A crear relaciones buenas o sanas, o como queramos.** A enseñar y a aprender en la autonomía. Eso está ausente en los colegios. Se enseñan matemáticas, pero **no se enseña a cómo relacionarse** si tienes un problema con tu amiga, o no cómo hacer si no estás de acuerdo con eso, o no si tienes una inquietud cómo lo puedes hacer desde tu grupito de amigas. Es un aprendizaje que si te toca un profesor que sea majo puedes aprender, pero no es algo que esté en la conciencia del sistema educativo. (Entrevista 5)*

Nuestras informantes critican por ello el individualismo y el ideal de autonomía si ésta no se conecta de alguna manera con la colectividad. Critican el predominio actual de este valor por la desconexión social que lleva aparejada:

*Porque, o sea, vamos a ver, si tu defiendes mucho la libertad individual, pero al final lo que estás promoviendo son modelos de personas unívocas, que, **que al final no se ven con otras personas, para llegar a un entendimiento y hacer una sociedad mejor, en cierta manera estás falseando lo que es un valor fundamental**, respecto, a lo que podría ser un bien común, o un objetivo común. Entonces yo creo que puede, tiene que haber un punto de encuentro (Entrevista 1)*

***Pero el tejido social que es lo que realmente da vida a una comunidad, pues se está perdiendo** (Entrevista 12)*

*El conocimiento del otro es también importante y el movimiento asociativo es importante porque articula, creo que nuestras ciudades cada vez están menos articuladas, tienen mejores infraestructuras, pero **están menos articuladas, en lo social, en el ser humano** (Entrevista 7)*

*la tendencia individualista... orienta a que la gente sea cada vez más autónoma, teóricamente, autónomo es que es una palabra con trampa, quiero decir, uno es autónomo en la medida en que conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la necesita, **autónomo no es: yo me lo guiso y yo me lo como y no quiero saber nada de nadie**, pero hay veces que se malinterpreta yo creo, el ser autónomo con ser egocéntrico, individualista, el no querer saber nada de nadie, entonces si entendemos la autonomía como conocimiento de uno mismo, saber hasta dónde puede llegar, poner en marcha todos sus recursos para conseguir sus metas, y cuando sabe que no puede llegar a algo... ajustar también un poco sus metas y pedir ayuda para conseguir un paso más, me parece que, que se puede combinar perfectamente con lo que decías ¿no? de la participación, si lo que estamos hablando es de **ser individualista e ir a su rollo, eso no creo que tenga mucho que ver con la condición de ciudadano.** (Entrevista 9)*

La única excepción es la entrevista número 6 que tiene un discurso más individualista:

¿Concepto ideal de ciudadanía? Persona a la que le pregunten todo antes de hacer nada colectivo. Es decir, a mi me parece muy bien el interés público y me parece muy bien la sociedad civil pero como dice un amigo mío, yo pienso civilito. Es decir, persona individualizada; civil, civilito (Entrevista 6)

Por tanto, valoran la relación, colocándola en el centro de sus actividades, valorando la forma de construir la realidad en colaboración con el resto:

*En la actualidad no concebimos P[su cooperativa] como algo aislado. Como es una empresa que trabaja en el ámbito social, **implica relaciones; es construir con otros**. Creo que es fundamental desde el planteamiento hasta el ejercicio. Es compartir, apoyarnos mutuamente...*

[...]

*Pero queremos construir la relación. No sé si es un valor, pero lo ponemos en el centro; **poner en el centro el colectivo** (Entrevista 5)*

*Y al final lo que hacemos es acercarnos más y más porque **hoy somos un grupo y no un conjunto de islas aisladas**, sino como un verdadero grupo aunque haya gente que tenga más o menos afinidad, también creo que se va dando un modelo distinto en el que la gente confía, la gente ahora presta los apuntes, habla más las cosas (Entrevista 8)*

Las relaciones, por tanto, se constituyen en base fundamental de la ciudadanía, facilitan el acceso a entornos de participación, acompañan y comparten la búsqueda de nuestros ideales e incluso nos fortalecen:

***Para yo ser ciudadana necesito formar parte de una red social y esa red social nunca es individual**, nunca es competitiva, no debe de serlo...yo tengo que tener competencias claras, competencias trabajadas, competencias que además se van alimentándose y van creciendo con el otro, con el otro, ¿en? (Entrevista 4)*

*Es por, o sea, **yo me entero por mis amigos que me dicen aquí hay esto**, no sé, es una manera de, primero me gusta ayudar a la gente, y o sea me gusta mucho*

[...]

*Claro es distinto, había empezado el año pasado (...), porque me interesa conocer gente, siempre **las organizaciones son siempre un punto de encuentro de gente** (Entrevista 11)*

*Yo creo que las personas que intentamos hacer un mundo mejor aunque suene a tópico **siempre encontramos amigos**, un hueco y personas que tienen la misma ilusión que tu y la respuesta es buena. (Entrevista 3)*

*La participación... bueno, porque en un momento determinado cuando tú temes a el que participen contigo, es porque tú te ves un poco endeble, parece que te van a atacar. **Yo necesito sentir la fuerza del otro***

[...]

*Porque llega un momento en que dentro de mi individualidad **donde otro, me hace tan fuerte** que de alguna manera...cuando vivo, y ahí me gustaría revalorizarlo (Entrevista 4)*

La relación además se convierte en precursora del cambio social, en facilitadora. Los discursos nos hablan de interacción, de sentido compartido y de vínculos como facilitadores de la transformación social:

*Comunidades de intereses de...concretos de, de personas, grupos, con, problemas juntos que resolver, eh, **formas colaborativas** de... de solucionar sus experiencias de vida, y yo creo que eso le **está dando un cambio a la sociedad** (Entrevista 1)*

*Cuando un diálogo, una participación de la comunidad, una explicación dialógica del sentido **a partir de la interacción consigue una mejora de la convivencia***

[...]

*Vienes tú, vienes acompañada, en un contexto más protegido y luego cuando ves que esto va muy bien, que no es que el centro te haya llamado para hacerte una trampa, para machacarte como otras veces, no, pues entonces estás viendo que aquí sí, **yo me siento parte de mi comunidad, ¿no? Tenemos un sentido compartido, cada uno somos de nuestro padre y de nuestra madre, pero vamos con todo.** Todos los que estamos allí queremos que el centro funcione, que ofrezca una formación estupenda y que no perdamos a los chavales del barrio. **Para mí eso es un ejercicio de ciudadanía** (Entrevista 2)*

*A lo mejor una obra de teatro es mucho mejor de profesionales, seguro que de amateur, pero la ventaja de que lo hagan amateur es que han estado tres meses juntándose siete personas y eso crea vínculos; y esos vínculos además se construyen y cuando haya un problema con el tráfico, o con el transporte..., **esos siete tendrán vinculación para poder articular una protesta, una queja, o buscar una solución** y yo creo que nos estamos desvertebrando y eso es uno de nuestros grandes problemas. (Entrevista 7)*

La búsqueda de libertad ya no se hace desde el ideal de autonomía que implicaba la protección de esa libertad a posibles agresiones. Ahora se convierte en una libertad relacional que requiere y necesita de las demás personas y por lo tanto, confía en ellas:

*Hay una cosa que a mí me gusta mucho, que es la **libertad en relación**. O sea, que eso de ser libre y poder realizarte y tal, tiene que ser en relación con otras personas.*

[...]

*En un concepto idea, donde todas las personas pudieran vivir libremente... no lo van a hacer pensando en sí mismos, **porque entonces no es libertad, sino que depende de la relación con otras persona**; tú mismo vas decidiendo con las otras personas algo más justo y sostenible.*

[...]

O sea, que hay como una perversión de que somos libres, pero es una libertad que nos beneficia y no beneficia a otros (Entrevista 5)

De cierta manera se hace una crítica a la ética de la justicia por basarse en la desconfianza al otro en vez de confiar en el cuidado mutuo:

*Sí, porque a veces **la legislación parte de una desconfianza** hacia los seres humanos. Como que si no se regula aquí hay un desmadre... Nosotras yo creo que **confiamos en todo lo contrario...**, que mediante la relación se pueda ir arreglando, ¿no?, sin que se imponga una ley que diga que tal para que eso funciones (Entrevista 5)*

4.5.- AUTOESTIMA

A lo largo del análisis surgió esta categoría en algunos discursos y se hizo obvia la necesidad de analizarla por la importancia que tiene en la ética del cuidado. Así, las informantes nos hablan de cómo la autoestima es fundamental para la participación social, hay que sentirse capaz de participar para atreverse a hacerlo:

*Por tanto la participación ha de ser viva, ha de ser directa y **ha de ser, creyéndome yo en primera persona, que yo puedo transformar algo, que yo puedo participar**, que la política con mayúscula no es una política de partidos o una política de representantes políticos, sino una política de la persona misma en cuanto es un individuo que es capaz de buscar su propia trayectoria de vida. Y recrearla desde ahí. Por tanto en ese pensamiento complejo **es importantísimo trabajar la autoestima**, trabajar el pensamiento asertivo. (Entrevista 4)*

No me implicaba porque me daba como vergüenza. Luego viví en Alemania y ahí conocí a gente que estaba en los mismos movimientos de “contracultura”, que creaban espacios de cultura, de arte, de medios alternativos. Luego cuando volví a Madrid es cuando me habló una chica de M(asociación), y **es cuando me uní a M(asociación). Me vi como más fuerte.** Las inquietudes un poco eran las mismas. (Entrevista 5)

pues veo a ver qué puedo hacer, y uno lo que hace es que gana en ojo crítico, gana en capacidad para perderle el miedo a las cosas, **gana en seguridad** y sobre todo cuando uno tiene claro que en realidad lo que quiere es aprender para enseñar, pues creo que es una buena base para empezar, y confiando que un grano de arena puede mover muchas cosas y que por lo menos hay que empezar a empujar, pues mira ahí estoy empujando e intentando comprometerme en ese sentido, y mira, creo que ya he conseguido que cambien cosas a pesar de que puedan parecer pequeñas, quizá ahora ese objetivo ha cambiado, ahora me doy cuenta de que las pequeñas cosas son más importantes y quizá mucho más potentes para empezar verdaderos cambios. (Entrevista 8)

Por tanto los discursos nos cuentan que la autoestima es fundamental para poder sentir que soy capaz de participar, y si falta, si no se siente que se tiene esta capacidad de agencia, desaparece la participación:

Y mi debilidad volvió otra vez cuando me choqué de nuevo con la institución, cuando me encontré con la imposibilidad de trabajar a mi modo y fue el otro punto de inflexión, **volví airme porque me veía impotente e incapaz.** (Entrevista 8)

En esta última entrevista se narra además, lo que parece el conflicto de la segunda etapa de transición de la ética del cuidado, el conflicto entre la verdad y el sacrificio, que se resuelve gracias a la autoestima que permite la capacidad de decisión:

Eso hizo que me sintiera poco “poderosa”, entonces eso creo que **fue una retirada valiente, y una retirada que por otro lado también me provocó muchos conflictos,** porque por un lado veía que abandonaba a unas personas que veía que por un lado sí que ayudaba, pero por otro lado era egoísta en el sentido que yo veía que podía hacerlo mejor y en ese momento no sabía cómo hacerlo. (Entrevista 8)

4.6.- RESPONSABILIDAD Y CUIDADO

Las personas informantes tiene claro que la ciudadanía que ellas defienden es una ciudadanía que se preocupa por otras personas y trata de cubrir sus necesidades, una ciudadanía solidaria que trata de ayudar a las demás personas:

P: ¿y a quién definirías como ciudadano en nuestra sociedad, ciudadano activo? ¿Quién crees tú que son ciudadanos activos, realmente, tú les ves como ciudadanos activos? ¿Qué perfil tendrían?, o, no sé

*R: a los que se preocupan por los, fundamentalmente, **a los que ayudan y se preocupan**, por los que tienen, al, alrededor.*

[...]

Todos somos ciudadanos, todos podemos hacer algo por los demás, y los demás pueden hacer algo por nosotros. (Entrevista 1)

*es decir, cuando...mmm, vas en el metro y de pronto entra una señora embarazada pues es que... para mí ser ciudadano es dejarle el sitio al otro, no porque sea una embarazada y te han metido en la cabeza que a todos los que no sé qué y no sé cuántos, sino porque dices: es que **necesita** estar sentada **más** que yo, es una cuestión práctica, es decir, vamos, no me importa cederte el sitio, yo pasado mañana tengo una pierna rota y otro me lo deja a mí, es que esto no es... o sea el hoy por ti mañana por mí y estas cosas, a mí me parece que sí que es una cuestión razonable*

[...]

*eso es una base de ser un buen ciudadano, que es: no estoy pensando solamente en lo que yo quiero y en cuando lo quiero, sino que también **tengo en cuenta las necesidades de otros**, las circunstancias del contexto y cosas por el estilo ¿no? (Entrevista 9)*

*Y yo creo que el ciudadano es **el que se preocupa por más ciudadanos**, como compañeros, y no ser individualista y solo preocuparse de su vida sino estar más al tanto de lo que está pasando en el país (Entrevista 11)*

*Yo cuando digo soy solidario quiero decir, es que alguien está hasta arriba de trabajo en el curro, y le digo **¿te puedo ayudar en algo?** Y me dice: pues es que... no sé, mira a ver si me puedes hacer esto, pues sí, y se lo hago, y si necesitas algo más lo hago, para mí ser solidario es el decir: te veo asfixiadísimo, te voy a echar una mano, tío ¿sabes? (Entrevista 9)*

Así, nos están contando cómo el concepto que comparten de ciudadanía pone por encima de todo lo demás a la persona y su bienestar:

*Una palabra que no hemos sacado aquí, que es de Amaya Pérez Orozco, es lo de "ciudadanía". O sea, el **poner en el centro la vida** entendida como el cuidado de la vida del medio ambiente, del entorno, de otras personas, de ti misma. O sea, el poner en el centro no lo económico, no lo monetario, sino **las personas**, el que las personas estén bien y se puedan realizar (Entrevista 5)*

*Muchas veces se dice eso de que "las ideas son respetables" y muchas veces por respetar las ideas se pasa por encima de las personas y yo creo que es al revés, **creo que hay que respetar a las personas** y las ideas que tu crees que no merecen respetarse pero al portador de las ideas tú no lo puedes machacar (Entrevista 12)*

*Pues para mí es por una parte, el que el **buen ciudadano se preocupa por las cosas de su comunidad**. Si lo decimos así parece que la gente no se preocupa en general por las cosas de su comunidad, la cosa es que tenga los mecanismos para hacerlo, o se les deje hacerlo. Por tanto, yo diría, la gran mayoría de la gente se preocupa por las cosas que pasan por su comunidad, que se preocupan por lo común. **Un ciudadano es aquel que se preocupa por eso y dialoga con el resto de la gente para conseguir que la gente viva mejor** (Entrevista 2)*

El discurso del párrafo anterior relaciona el cuidado con la comunidad, con la colectividad, y además introduce la necesidad de diálogo. La ciudadanía que ayuda y se preocupa, una ciudadanía que cuida, es una ciudadanía que escucha y dialoga:

*Cuándo nosotros escuchamos, el otro tiene muchas ganas de hablar, casi siempre queremos ser escuchados, entonces, **la capacidad de escucha de un ciudadano es obligada**, tanto en si tiene poder como si no tiene poder, porque **si yo escucho, de pronto voy a descubrir que tengo a alguien al lado que necesita o que oferta** (Entrevista 4)*

La escucha y el diálogo permiten a la ciudadanía reivindicada por estas personas ser empática, prestar atención a los sentimientos, lo que hace que las personas estén cómodas y facilita la participación:

*De alguna manera que haya posibilidad de que fluya la **conversación**, de que fluya los **sentimientos**, de que fluya...me puedes decir tu...¿ciudadano con sentimiento?...obligatoriamente, el ciudadano tiene que ser que yo me monte en el metro y mire a los ojos al de enfrente, y hay veces que el del enfrente está triste, está con la mirada ida, y simplemente le dedico una sonrisa, como pueda, hablo con él, como pueda...fundamentalmente eso ¿qué me da? (Entrevista 4)*

*Empezamos siempre con el punto de los sentires, de cómo estamos
[...]*

*Claro, yo creo que hay colectivos en los que..., sí se ha avanzado en general, pero que hay colectivos donde es muchísimo más fácil, **te sientes mucho mejor y, por eso, tu implicación y tu relación se multiplica**. Y a veces, que no, que vas a una asamblea y según cómo te hablen, según cómo te traten...pues nada (Entrevista 5)*

Vemos que la ciudadanía que se reivindica aquí es una ciudadanía que piensa en los demás, que cuida a las otras personas, pero también es una ciudadanía que se preocupa de su autocuidado teniendo en cuenta sus posibilidades, pensando en sus necesidades a la vez que piensa en las necesidades del resto:

*Entonces..., pues hay que conocerse uno mismo y saber lo que puedes dar, tampoco puedes pensar..., vamos a ver si tú eres aprensivo tú no puedes darte a los demás o trabajar en esto dedicándote a visitar los hospitales, porque te estás equivocando y no vas a ser feliz. Hay que contar con la premisa de que tienes que ser feliz para poder dar felicidad a los demás. Entonces, **el valor es saber encontrar en que puedes trabajar que te haga feliz y que no te dañe**. Yo creo que eso es el truco, porque si te empieza a dañar la gente se retira, o el voluntariado o la dedicación a los demás se hace corta e insuficiente. Tienes que encontrar un hueco, que siempre lo hay, para servir dentro de tu espacio de felicidad. (Entrevista 3)*

*¿qué pasa ahora con nuestro ciudadanos con cascos? van aislados, van metidos en sí, pero no metidos en sí, porque van conectados a algo, la conversación interior que necesita un ciudadano es el saber que necesito, no la necesidad creada de la sociedad de consumo, sino ¿qué necesito internamente?, ¿quién necesito realmente? Y que... ¿a qué me comprometo yo? **Son dos palabras muy fáciles, ¿a qué me comprometo?, y ¿qué necesito?**, pero la necesidad va a ser muy básica, va a ser tan básica como el sentirme querido, el sentirme escuchado, el sentirme identificado, acompañado, ¿a qué me comprometo? A que el otro, a que la ética, ¿en? Esa ética del cuidado obligadamente. Yo me he conformado como ciudadana y me he sentido muy cuidada y muy mimada, también muy exigida por la vida (Entrevista 4)*

*O sea que yo creo que, por ejemplo, en el feminismo, lo de tener en cuenta a cada una, pues es igual que nosotras en las cooperativas..., como que trabajando así colectivamente pues puede haber una tendencia, como así "por el bien del colectivo yo me sacrifico"; además es un sacrificio de militancia, por mucho tiempo, así "yo me sacrifico por la transformación social" y no me tengo en cuenta. Y a las mujeres nos han educado mucho en el cuidado de las otras personas, por lo que yo no me tengo en cuenta el cuidarme a mí misma porque me voy con los demás. Y yo creo que ahí, el tener en cuenta lo que tú deseas, tus necesidades, y cómo quieres cuidarte a ti misma... **pero es que cuidándote a ti misma la sociedad va a estar mejor.** Es que todo es interrelación. No estás aislada en un zulo ahí o en medio del mar...(Entrevista 5)*

Así el cuidado incluye a los demás y a uno mismo, siendo descrito como un principio universal con distintos conceptos relacionados o similares (la eliminación de la violencia, el desarrollo de la paz, el no hacer daño, el amor al prójimo) al de no violencia que describe Carol Gilligan:

- M. Una sociedad ecológicamente sostenible, justa socialmente y equitativa con las personas. O sea, una sociedad sostenible, desde el punto de vista ambiental, social, personal. Con personas libres.
- A. **Donde sea inimaginable la violencia...**, bueno en todos sus aspectos, no solamente las mujeres si no en todos sus aspectos. O sea, como que en el imaginario colectivo no quepa la violencia. Que no haya por qué utilizarla mínimamente ni estar sometida a ella. Que las relaciones sean sanas.
- M. Que dé igual dónde nazcas, porque nazcas donde nazcas vas a tener asegurados los medios básicos para tener una vida digna, de calidad, no sé (Entrevista 5)

Mis asociaciones de **éxito iría hacia que la gente fuera más pacífica** (Entrevista 11)

creo que hay que tener como **objetivo final**, en tu trabajo, en tu vida, **ser buena persona**, creo que eso **evitaría muchos daños** que hay hoy en la sociedad, en tu contexto de estudio, de trabajo, en tu familia...(Entrevista 8)

- E: ¿Hay algún principio ético básico... como base de la ciudadanía?
- R: A ver, yo creo que... Hija mía, hay uno que me parece que es una palabra también que está mal, muy mal interpretada por todo lo que lleva detrás, pero que sí que debería de ser **un principio ético que es el amor al prójimo** ¿no? No entendido en el con el concepto cristiano pero eso es lo que está muy mal entendido ¿no? O el amor físico, es un concepto que está como muy... muy manoseado en lo malo ¿no? Pero ese sentimiento hacia la otra persona, ese entender a la otra persona que yo llamo el amor al prójimo, me parece que debería ser un principio ético que guiara casi toda la ciudadanía ¿no? Eh... incluyo en eso pues que no buscas el mal para la otra persona, el intentar... ayudar, el intentar comprender, el intentar, pues todo ese concepto de amor bonito, que no tiene que estar ni unido pues a la parte cristiana, ni a la parte más manoseada, a mí eso sí que me parecería que sería un principio que debería de regir ¿no? Vengas de donde vengas (Entrevista 10)

Por último en el discurso de muchas de nuestras personas informantes se encuentra una búsqueda hacia la unión de los principios de la ética de la justicia y del cuidado.

*Esa gente existe, como ha existido toda la historia, gente revolucionaria, gente grandiosa mentalmente y grandiosa sentimentalmente, porque creo que **la unión de una poderosa mente con un poderoso corazón son las personas que hacen grandes cosas** (Entrevista 8)*

- ¿Qué valores, motivaciones, hay detrás de ellos?
- M. Pues **justicia social, equidad, dignidad...**
- A. El que no..., ¿cómo decirlo?, pues el que no haya gente que sufra la desigualdad en el mundo, vaya. O que sufran un sometimiento.
- A. **Y el amor**, ¿no? Quizá suene así un poco tal pero es como que este **amor es el que te moviliza hacia la gente**. (Entrevista 5)

*Pues lo que hemos dicho siempre, en todas las teorías sociológicas y de valores. **Tu frontera está cuando empiezas a hacer daño al prójimo**. Tú tienes la libertad para ejercer tu derecho a la ciudadanía, tu libertad de expresión, tu forma de manifestar tus sentimientos y tus ideas, pero siempre que no perjudiques (Entrevista 3)*

5.- CONCLUSIONES

A partir del análisis del discurso de las personas entrevistadas se llega a la conclusión de que estas personas, conceptualizadas como ciudadanas críticas, participativas y transformadoras (Mata Benito, 2011; Mata & Ballesteros, 2011; Ballesteros, Gil-Jaurena, Mata, Padilla, & Suárez, 2011; Gil-Jaurena, Aguado, Mata, & Ballesteros, 2011), comparten muchos puntos de vista de la teoría política feminista.

Lo primero que es cuestionado por estas personas, en consonancia con la crítica feminista, es la división de las esferas públicas y privadas. Estas personas no entienden su práctica ciudadana como exclusiva del mundo público, si no que la viven de una manera más integral, interrelacionando continuamente ambas esferas que interactúan entre sí de manera dinámica y con una frontera móvil, permeable y difusa que puede por momentos llegar a desaparecer.

La clásica división de esferas se vuelve algo artificial que no encaja en la práctica ciudadana pues ésta es un encuentro entre lo público y lo privado, que son en realidad dos esferas interconectadas entre sí. Todas las actividades producen encuentros entre lo público y lo privado con matizaciones concretas de uno y otro ámbito según cada contexto particular.

Por ello también defienden la diversidad y se mueven en esa tensión entre los derechos universales y la ciudadanía diferenciada. Ven la diferencia como una cualidad enriquecedora, que amplía la concepción social hacia unos derechos humanos universales que deben ser contruidos entre las distintas voces, a las que hay que dotar de mecanismos para que puedan expresarse y ser escuchadas. Abogan por in diálogo igualitario que permita el acuerdo hacia unos derechos respetados y compartidos por todas esas voces, tratando de evitar de esta forma la homogenización que lleva aparejada la lucha por derechos universales sordos a la diferencia y el relativismo que conlleva el respeto de la diferencia pero ciega a ciertos derechos universales, inalienables e irrenunciables, como pueden ser los derechos humanos.

Las personas entrevistadas nos hablan, en línea con lo anterior, de la necesidad de contextualizar sus acciones y prácticas ciudadanas para que sean de utilidad. Se entiende por tanto que la ciudadanía actúa en contextos concretos, incorporando toda la heterogeneidad existente en ese contexto e implicando activamente a todas las personas y agentes que comparten un marco espacio temporal concreto, independientemente de sus diferencias aunque contando con ellas.

Además la ciudadanía, en contra del ideal ilustrado, no puede actuar de manera individual, sino que lo hace siempre en relación. Hay una crítica clara a la autonomía entendida como individualismo, pues la ciudadanía plena se ejerce de manera colectiva. Las relaciones se colocan en el centro de las actividades ciudadanas y constituyen la base fundamental de la ciudadanía.

Junto con el respeto, del que ya se ha hablado, uno de los valores que impregnan estas relaciones, base de la ciudadanía, es el cuidado, la ayuda, la solidaridad. Las personas entrevistadas defienden una ciudadanía que coloca a las personas y la vida en el centro, que trata de cubrir las necesidades de sus conciudadanos. Defienden la justicia y la igualdad, pero no cuando estas proceden de la separación y se articulan desde la desconfianza, sino cuando parte de la confianza y está íntimamente relacionada con el cuidado y las necesidades de las demás personas.

Hemos podido comprobar la existencia de diversos elementos de la ética del cuidado en los discursos de las personas entrevistadas, elementos que son reivindicados como componentes de esa ciudadanía plena que ejercen estas personas. Así es fundamental la responsabilidad hacia las demás personas, el cuidado hacia estas y hacia una misma, siendo también honesta con las necesidades propias. Resulta esclarecedor y deslegitimador de algunas prácticas de “fomento de la participación” que se realizan actualmente, los datos surgidos en relación al concepto de autoestima, pues parecen afirmar que para fomentar la participación, además de dotar de herramientas y facilitar espacios, hay que trabajar dicha autoestima. Las personas deben saber que tienen las capacidades personales que les permiten participar y además deben hacerlo en espacios afectivos de seguridad y confianza. Las personas necesitan percibir que tiene capacidad de agencia para participar socialmente. Por tanto, este es un aspecto que debe ser incorporado a toda política que persiga la auténtica participación social.

Señalar además que muchas de estas personas están en proceso de búsqueda hacia una conceptualización moral que unifique la justicia y el cuidado, derecho y responsabilidad. Están buscando un concepto de libertad que no se vea limitado por la libertad de los demás, unos derechos que no terminen donde empiezan los de los otros, sino un nuevo marco conceptual donde limitar la libertad ajena sea impensable, donde perjudicar a otra persona o impedir el ejercicio de sus derechos esté fuera de todo consideración, pues se entienda que el pleno ejercicio de los derechos y de la libertad ajena lleva a los derechos y la libertad propia mucho más lejos de lo que podrán llegar por si sola. En palabras de Carol Gilligan:

Mientras que una ética de la justicia procede de la premisa de igualdad —que todos deben ser tratados igualmente—, una ética del cuidado se apoya en la premisa de la no violencia: que no se debe dañar a nadie. En la representación de la madurez, ambas perspectivas convergen en la constatación de que así como la desigualdad afecta adversamente a ambas partes en una relación desigual, así también la violencia es destructiva para todos los participantes.” (Gilligan, 1985:281)

Concluimos, antes de lanzar algunas propuestas educativas, tratando de calmar el miedo esencialista. Las entrevistas nos han hablado de todo lo anterior independientemente de su género. Si bien el extremo individualista ha sido representado en este estudio por una persona de género masculino y el extremo del cuidado como valor universal, o los intentos de unión de ambas posturas éticas, por personas de género femenino. Esto, como mucho, podría hacernos pensar que tras años de mandatos de género en uno y otro sentido, el camino de la ética del cuidado ha sido más explorado por las mujeres, tanto para defenderlo como para combinarlo con la justicia. Y es mucho suponer dada la cantidad de variables que se combinan para formar la orientación ética de una persona. La realidad es que nos hemos encontrado distintas posiciones en este camino independientes del género, o que no pueden reducirse únicamente a esta categoría. Vivimos en un mundo de alta complejidad y las categorías se interrelacionan de forma compleja, como señala Sheyla Benhabib (2006b:135):

“Las categorías de la identificación de sí mismo y de otros en la vida pública deberían ser tan complejas y tan texturadas como la propia realidad social”.

Quiero terminar este trabajo esbozando superficialmente alguna línea que pueda resultar interesante para enfocar prácticas educativas, pero dejando claro que no son más que eso, esbozos.

De las entrevistas se extrae la conclusión de que se aprende a participar participando, y que la ciudadanía que debemos enseñar y practicar en la educación formal y no formal debería incorporar saberes que se han dejado tradicionalmente de lado por considerarse de menor importancia adjudicándose por ello a las mujeres. Hay que revalorizar estos saberes pues su aprendizaje resulta imprescindible para cualquier persona independientemente de su género. Debemos incorporar el aprendizaje de la comprensión y manejo de las emociones, los saberes relacionales que nos permiten convivir y resolver conflictos desde el reconocimiento de la otra persona, su respeto y cuidado. Debemos por tanto buscar prácticas educativas que, entre otras cosas:

- Permitan la expresión completa de las personas, no solo su parte racional, sino también la afectiva y la relacional.
- Permita, respete y de voz a la diversidad entendiéndola como una potencialidad a aprovechar para desarrollos personales más completos, y no como una amenaza o un problema a evitar.
- Parta de la realidad concreta de cada persona, implicando activamente a cada una de ellas en su propio aprendizaje desde el respeto a las propias decisiones.
- Trabaje sobre la forma en que nos relacionamos, primando el respeto, la solidaridad, la ayuda, el cuidado y el autocuidado.
- Permita la participación, generando espacios seguros y la autoestima necesaria para participar activamente.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Silvina. (2001). Diferencia y teoría feminista. En Elena Beltrán, Virginia Maquieira, Silvina. Álvarez y Cristina. Sánchez (Eds) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (págs. 243-286). Madrid: Alianza Editorial.
- Amorós, Celia. (2008). El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas. En Alicia. H. Puleo (Ed.) *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política* (págs. 45-61). Madrid: Biblioteca Nueva.
- attac. (2007). *Mujeres contra la explotación. La resistencia femenina en un mundo globalizado*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Aubert, Adriana; Flecha, Ainhoa; García, Carme; Flecha, Ramón; y Racionero, Sandra (2008). *Aprendizaje dialogico en la sociedad de la información*. Barcelona: Hipatia.
- Ballesteros, Belén; Gil-Jaurena, Inés; Mata, Patricia; Padilla, Teresa y Suárez, Magdalena (2011). *I+D Aprendizaje de la ciudadanía activa. discursos, experiencias y estrategias educativas. informe de análisis de las entrevistas realizadas en la fase piloto del proyecto*. UNED-Universidad de Sevilla: (documento interno).
- Beltrán, Elena. (1994). Público y privado (sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de lo político). *DOXA* , 389-405.
- . (2001). Justicia, democracia y ciudadanía: las vías hacia la igualdad. En Elena Beltrán, Virginia Maquieira, Silvina. Álvarez y Cristina. Sánchez (Eds.). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (págs. 191-242). Madrid: Alianza Editorial.
- Beltrán, Elena y Sánchez, Cristina (1996). *Las ciudadanas y lo político*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autonoma de Madrid.
- Benhabib, Seyla. (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoria moral. *ISEGORÍA*. (6), 37-63.
- . (1996). Desde las políticas de la identidad al feminismo social: Un alegato para los noventa. En Elena Beltrán y Cristina Sánchez (Eds.). *Las Ciudadanas y lo Político* (págs. 21-42). Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.
- .. (2006a). *El ser y el otro en la etica contemporanea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona: Gedisa.
- . (2006b). *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz.

- Camarero Rioja, Mercedes. (2002). *Interacción social y desarrollo moral. El género y las formas de adhesión a los valores*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Campillo, Neus. (2008). Mujeres, Ciudadanía y Sujeto Político: La necesidad de una cultura crítica feminista. En Alicia. H. Puleo (Ed.) *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política* (págs. 147-157). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Carrasco, Cristina (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía. En M^a Ángeles Durán, *Estudios sobre género y economía* (págs. 29-62). Madrid: Akal.
- Comins Mingol, Irene. (Enero de 2003). *La ética del cuidado como educación para la paz*. Tesis doctoral . Castellón: Universitat Jaume I. Departamento de filosofía, sociología y comunicacion audiovisual y publicidad.
- de Beauvoir, Simone. ([1949] 2005). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- de Botton, Lena; Puigvert, Lúdia; y Taleb, Fátima. (2004). *El velo elegido*. Barcelona: EL Roure.
- Freijeiro, Marcos (2008). ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (de Marshall a Sen). *Andamios* , 5 (9), 157-181.
- Gardiner, Jean (1980). El trabajo domestico de las mujeres. En Zillah R. Einsenstein, *Patriarcado capitalista y feminismo socialista* (págs. 157-171). México: Siglo XXI.
- Gil-Jaurena, Inés; Aguado, Teresa; Mata, Patricia; y Ballesteros, Belén (2011). Investigación sobre aprendizaje de la ciudadanía activa. *5º Coloquio Internacional de Animación Sociocultural*, . Zaragoza (España): Comunicación (disponible en: <http://www.uned.es/grupointer/8.8-I.-Gil.-Investig.-Aprendizaje-Ciudadania.pdf>).
- Gilligan, Carol. ([1977]2006). Con otra voz: las concepciones femeninas del yo y de la moralidad (1977). En Teresa López de la Vieja, Olga Barrios, Ángeles Figueruelo, Carmen Velayos y Judith Carbajo (Eds.) *Bioética y feminismo. Estudios multidisciplinares de género* (págs. 15-55). Salamanca: Universidad de Salamanca. Centro de estudios de la mujer.
- . (1985). *La Moral y la Teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de cultura económica.
- Gómez Luna, M^a Eugenia. (2003). Macroeconomía y trabajo no remunerado. En Paloma de Villota (Ed.) *Economía y énero. Macroeconomía, política fiscal y liberalizacion. Análisis de su impacto sobre las mujeres* (págs. 159-205). Barcelona: Icaria.
- grupo INTER. (s.f.). *Web del grupo INTER. Investigación ciudadanía*. Recuperado en Agosto de 2012, de http://www.uned.es/grupointer/aprendiz_ciudadania_activa.html

- Hernández Castillo, Rosalva Aida. (2008). Feminismos poscoloniales: reflexiones desde el sur del Río Bravo. Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aida Hernández Castillo (Eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (págs. 75-113). Madrid: Cátedra.
- Izquierdo, M^a Jesús. (Junio de 2005). El cuidado de los individuos y de los grupos: quién se cuida. *Intecanvis digital*, 70-81.
- Jaggar, Aliso M. (1996). Ética feminista: algunos temas para los años noventa. En Carme Castells (Ed.) *Perspectivas feministas en teoría política* (págs. 167-184). Barcelona: Paidós.
- Junco, Carolina; Pérez Orozco, Amaia; y del Río, Síra (2005). *Hacia un derecho universal de ciudadanía (sí, de ciudadanía)*. Recuperado el Septiembre de 2012, de http://htca.us.es/materiales/perezdelama/0910_etsas/0910_composicion/ca_textos/2005_cuidadania.pdf
- Kymlicka, Will (1999). Nacionalismos minoritarios dentro de las democracias liberales. En Soledad García y Steven Lukes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación* (págs. 127-157). Madrid: Siglo XXI
- López de la Vieja, M^a Teresa (2004). *La mitad del mundo. Ética y crítica feminista*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- . (2008). Justicia y Cuidado. En Alicia. H. Puleo, *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política* (págs. 238-257). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Mama, Amina (2008). Cuestionando la teoría: género, poder e identidad en el contexto africano. Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aida Hernández Castillo (Eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (págs. 223-241). Madrid: Cátedra.
- Maquieira, Virginia (2001). Género, diferencia y desigualdad. En Elena Beltrán, Virginia Maquieira, Silvina. Álvarez y Cristina. Sánchez (Eds), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (págs. 127-190). Madrid: Alinaza editorial.
- . (2006). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra.
- Marshall, Thomas H. ([1949]1997). Ciudadanía y Clase Social. *REIS. Revista española de investigaciones sociológicas* (79), 297-344.
- Martín Casares, Aureli. (2008). *Antropología del género. culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Ediciones cátedra.

- Mata Benito, Patricia. (2011). Ciudadanía ética, crítica, participativa y transformadora: propuestas educativas desde el enfoque intercultural. *Tesis Doctoral, dirigida por Teresa Aguado, UNED.* (disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/view.php?id=tesisuned:Educacion-Pmata>) . Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Educación. Métodos de investigación y diagnóstico en educación I.
- Mata, Patricia y Ballesteros, Belén (2011). Ciudadanía..., ¿cómo se aprende? Una investigación sobre discursos y experiencias de participación y transformación social. *Congreso mejora educativa y ciudadanía crítica*. Castellón (España): Revista Quaderns Digitals nº 69 (disponible en http://www.uned.es/grupointer/ciudadania_como_se_aprende_patri_belen_oct11.pdf).
- Mohanty, Chandra T. ([1984]2008). Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales. Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández Castillo (Eds.) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (págs. 117-163). Madrid: Cátedra.
- . (2008). De vuelta a «Bajo los ojos de Occidente»: la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández Castillo (Eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (págs. 407-464). Madrid: Cátedra.
- Mouffe, Chantal (1996). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En Elena Beltrán, y Cristina Sánchez (Eds.), *Las Ciudadanas y lo Político* (págs. 1-20). Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.
- Nussbaum, Martha C. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- Okin, Susan Moller (1996a). Liberalismo político, justicia y género. En C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política* (págs. 127-147). Barcelona: Paidós.
- . (1996b). Desigualdad de género y diferencias culturales. En C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política* (págs. 185-206). Barcelona: Paidós.
- . (2006). ¿Es el multiculturalismo mala para las mujeres? Recurso en línea: <http://genero.univalle.edu.co/pdf/multiculturalismo.pdf>
- Pateman, Carol. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Carme Castells (ed.), *Perspectivas feministas en teoría política* (págs. 31-52). Barcelona: Paidós.
- Postigo Asenjo, Marta (2009). *Igualdad, ciudadanía y género. Las mujeres en el discurso moral y político*. Palencia: Ayuntamiento de Palencia. Concejalía de Igualdad de Oportunidades, Familia y Mujer.

- Procacci, Giovanna (1999). Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar. En Soledad García y Steven Lukes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación* (págs. 15-44). Madrid: Siglo XXI.
- Puigvert, Lúdia (2006). La inclusión de las otras mujeres. Feminismo dialógico en sociedades multiculturales. En Encarnación Soriano Ayala (coord) *La mujer en la perspectiva intercultural* (págs. 83-107). Madrid: La Muralla.
- Rodríguez Gómez, Gregorio; Gil Flores, Javier y García Jiménez, Eduardo (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Sánchez Muñoz, Cristina. (2001). Genealogía de la vindicación. En Elena Beltrán, Virginia Maquieira, Silvina. Álvarez y Cristina. Sánchez (Eds), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (págs. 17-73). Madrid: Alianza Editorial.
- . (2003). Ciudadanía y derechos humanos. Una mirada de género. En Pilar Pérez Cantó (coord.) *Mujeres de dos mundos: ciudadanía social de las mujeres latinoamericanas* (págs. 17-33). Madrid: Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid.
- . (2004). La difícil alianza entre ciudadanía y género. En Pilar Pérez Cantó, *También somos ciudadanas* (págs. 3-25). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Sassen, Saskia (2001). *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Bellaterra.
- Sastre, Genoveva; Arantes, Valeria; y González, Alba (2007). Violencia contra las mujeres: significados cognitivos y afectivos en las representaciones mentales de adolescentes. *Infancia y aprendizaje* (30 (2)), 197-213.
- Shiva, Vandana (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: horas y HORAS.
- Simón Rodríguez, Elena (1999). *Democracia Vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*. Madrid: Narcea.
- Somers, Margaret R. (1999). La ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico. En Soledad García y Steven Lukes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación* (págs. 217-234). Madrid: Siglo XXI.

- Suárez Navaz, Liliana (1998). Fronteras y ciudadanía: nuevos desafíos de un viejo modelo desde una perspectiva antropológica. En Emma Martín Díaz y Sebastian de la Obra Sierra, *Repensando la Ciudadanía* (págs. 167-200). Sevilla: Fundación El Monte.
- . (2007). Introducción. La lucha de los sin papeles. Anomalías democráticas y la (imparable) extensión de la ciudadanía. En Liliana Suárez Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García (Eds.), *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos* (págs. 15-33). Madrid: Traficantes de sueños.
- . (2008). Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales. En Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aida Hernández Castillo (Eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (págs. 31-73). Madrid: Cátedra.
- Subirats, Marina (2001). ¿Que es educar? De la necesidad de reproducción a la necesidad de cambio. En Amparo. Tomé y Xavier Rambla (Eds.) *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela* (págs. 17-25). Madrid: Síntesis y Universidad Autónoma de Barcelona.
- Thomas, Lawrence (1995). La moralidad y el desarrollo psicológico. En Peter Singer (Ed) *Compendio de Ética* (págs. 621-636). Madrid: Alianza Editorial.
- Torns, Teresa. (enero-junio de 2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teóricas metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 53-73.
- Young, Iris Marion (1990). Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política. En Seyla Benhabib y Drucilla Cornella (Eds.) *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre las políticas de género en las sociedades del capitalismo tardío* (págs. 89-117). Valencia: Edicions alfons el Magnànim. Intitució valenciana d'estudis i investigació.
- . (1996) Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En Carme Castells (Ed.) *Perspectivas feministas en teoría política* (págs. 99-126). Barcelona: Paidós.

7.- ANEXOS

- Las entrevistas pueden ser consultadas en los anexos de la Tesis de Patricia Mata Benito (2011)

- A continuación se inserta la guía de las entrevistas (Mata Benito, 2011:146)

GUÍA TEMÁTICA PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS
1. Significados de la ciudadanía: qué es ser ciudadana o ciudadano • Qué significa la ciudadanía, características del ciudadano/a • Autopercepción como ciudadanos/as • Quiénes son los ciudadanos/as, quiénes están excluidos de la ciudadanía • Cuáles son los ámbitos de la ciudadanía (comunidad, ciudad, nación, mundo) • Ciudadanía y diferencia: qué parte del mundo de la vida constituye “lo común”, cuál es el ámbito de la esfera pública, qué diferencias deben considerarse en ella, qué cuestiones deben ser objeto de decisión colectiva. • Límites y barreras al ejercicio de la ciudadanía (del propio sujeto, del entorno, del sistema...)
2. Cómo se ejerce la ciudadanía y qué actividades implica • En qué comunidades -grupos, organizaciones, movimientos, instituciones- se involucran las personas • Cuáles son sus finalidades, sus objetivos, de qué manera contribuyen a la transformación social, cómo conciben esta transformación • Cómo son esas comunidades, qué características tienen (cerradas-abiertas, flexibles-rígidas, permanentes-temporales), en qué tipo de vinculación se basan (intereses, identidades, creencias, principios, finalidades) • Qué actividades desarrollan en ellas, qué tipo de procesos internos y externos ponen en marcha • Qué carácter democrático tienen, qué espacios de participación facilitan, cómo se desarrolla esa participación
3. De qué formas se aprende y qué recursos, medios, habilidades se ponen en juego • Experiencias concretas, aprendizajes realizados • Modelos, referentes (personales, políticos, culturales,...) • Cómo “debe ser” la educación para la ciudadanía.
4. En qué principios, valores y motivaciones se basa su ejercicio • Qué razones mueven a actuar, a implicarse • Hacia dónde, qué proyecto de sociedad subyace • Qué principios o “valores” se ponen en juego, cómo se conciben